

NOTICIAS DE LIBROS

JOSEPH HÖFFNER: *La ética colonial española del Siglo de Oro. Cristianismo y dignidad humana*. Escrito preliminar de Antonio Truyol Serra. Versión española de Francisco de Asís Caballero. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1957.

Esta obra de Höffner que ha traducido el Instituto de Cultura Hispánica, había sido publicada en 1947 con el título *Christentum und Menschenwürde*, y era dedicada a Francisco de Vitoria en el cuarto centenario de su muerte. El subtítulo, «La ética colonial española en el Siglo de Oro» precisaba su enfoque teológico-moral. Pero no se reducía a hacer una síntesis de las ideas de los grandes teólogos que impulsaron la obra de España en América.

Para el doctor Höffner la ética colonial española es conclusión de un movimiento ideológico-espiritual que hunde sus raíces en la Edad Media, y de una realidad históricopolítica que viene caracterizada por el Renacimiento. De aquí que el esfuerzo dialéctico de aquellos grandes maestros españoles sólo pueda ser interpretado y valorado en función de las teorías medievales que lo preparan, y de los hechos históricos, cargados siempre de ideas y polémicas, que lo condicionan. A este objetivo grandioso y exacto, y a nuestro juicio perfectamente logrado, responde la estructura del libro y el método utilizado en su investigación.

La primera parte está consagrada a exponer las concepciones medievales sobre el *Orbis Christianus* en su triple dimensión —universalismo del Emperador y del Papa, intolerancia con los herejes, la guerra con los infieles— que todavía tiende a encarnarse en las

primeras décadas de la conquista de América, a través de una nueva forma de imperialismo cristiano. «España se creía la heredera del *Orbis Christianus medievalis*».

La reacción sistemática contra la supervivencia de estas ideas medievales definen la postura de los maestros españoles que sigue la línea de Santo Tomás y Cayetano. El lector de esta primera parte podrá valorar con exactitud —enmarcados en su ambiente histórico— todos los autores y teorías a que hicieron referencia Vitoria y sus discípulos. Han quedado perfectamente perfiladas las fuentes o «el fondo ideológico de la ética colonial española».

La segunda parte estudia el conflicto que surge ante el contacto de dos mundos. Nos ha dado una visión acertada de la América precolombina sacada principalmente de las obras de Deseldorff, Trimborn, Kehler y Prescott, que nos permitirá precisar hasta qué punto son exactas las alusiones de los maestros españoles a la cultura de los indios con las que intentaron muchas veces justificar la intervención y la ocupación militar.

Aunque no siempre estemos de acuerdo con todas sus apreciaciones, reconoceremos que el autor ha sabido valorar la magnitud de la conquista y sus héroes sin dejarse influir por el anatema fulminado por Bartolomé de las Casas. Con fina sensibilidad ha penetrado en el carácter español y su

espíritu de empresa y cristiandad. Ha logrado recortar el fondo histórico que determina la ética colonial española.

La tercera parte es la más importante. Con razón tiene la máxima extensión de la obra. El choque de estos dos mundos —que es también choque de culturas y civilizaciones— produce una crisis ideológica y política. Este es el sentido de la polémica entre misioneros y conquistadores que domina los primeros lustros de la conquista.

Los grandes teólogos españoles reaccionaron en aquellas circunstancias para actualizar las doctrinas de Santo Tomás y Cayetano. Höffner ha estudiado principalmente a Vitoria y Soto, Molina y Suárez. Los demás maestros, si alguna vez son citados, quedan en segunda fila. Después de la labor crítica que hicieron los teólogos para «abandonar los viejos derroteros», el doctor Höffner estructura la ética colonial española en su doble aspecto: Estudia primero la legitimidad de la intervención colonizadora sobre el derecho de extranjería de *ius gentium*, el derecho de misión de la Iglesia y la ética de la guerra colonial. Termina señalando las normas éticas de administración colonial sobre la libertad y la coacción en la política seguida con los naturales, en la política económica colonial y en la evangelización.

La obra fué entonces recibida con aplauso especialmente por la crítica española. Todos ensalzaron su equilibrio intelectual y sentimental, su método histórico y la claridad de su estilo. El autor conoce a la perfección las obras de los teólogos medievales y las de los españoles de la Edad de Oro, y aprovecha unas y otras de manera exhaustiva. Es una de las aportaciones más valiosas al tema. Sin regatear en lo más mínimo todos estos méritos —que hoy volvemos a reconocer y subrayar— permítasenos, sin embargo, hacer algunas advertencias para el lector de 1958.

Cuando apareció la primera edición se hizo notar el desconocimiento casi total de la bibliografía española. Este problema es más grave después de

diez años en que se publica esta traducción. No me refiero a las imprecisiones o inexactitudes de segundo orden que se notan principalmente en la tercera parte del libro, pero que en una obra de investigación también tiene su importancia. Porque después de las investigaciones de Giménez Fernández no podemos aceptar la interpretación de Höffner de las bulas alejandrinas como infeudación siguiendo la tesis de Staedler. Contra lo que cree el autor (pág. 266) Alejandro VI tuvo conocimiento de las bulas que pretendió utilizar para conseguir concesiones políticas en Italia. Desconoce también una serie de interpretaciones que ya desde el siglo XVI se hicieron de las bulas de Alejandro VI.

Para la tesis de Matías de Paz, principal teorizante del imperialismo cristiano en América, desconoce el texto original que fué publicado (1933) en *Archivum Fratrum Predicatorum*, y sólo lo a través del texto del requerimiento deduce la tesis de Palacios Rubios que compuso un extenso tratado «De insulis oceanis». El original que el doctor Höffner cree que se ha perdido (página 275), se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid; últimamente se ha hecho una edición en Méjico y anteriormente (1932) Eloy Bullón le había dedicado un largo estudio y publicado una selección de textos. Por esta causa la exposición de la tesis del imperialismo cristiano en América es bastante incompleta, como por haber olvidado los importantes informes de Fernández de Enciso entre muchos de juristas y teólogos y por haber conocido los que cita a través de las referencias y extractos de Bartolomé de las Casas.

Pasando por alto otras inexactitudes sobre Vitoria, Soto, Gregorio López y Sepúlveda, vamos a insistir brevemente en tres puntos que consideramos importantes para una ética colonial española.

El primero se refiere al proyecto de conquista de China que Alonso Sánchez presentaba en 1588 a Felipe II. Este acontecimiento suscitó una

gran polémica en la corte de Madrid y volvió a plantear el problema sobre la legitimidad de la conquista. En una serie de discursos Alonso Sánchez defendió públicamente su tesis contra el dominico Juan Volante y el franciscano Jerónimo Burgos.

El nuevo planteamiento sobre la tesis de la colonización ganó en precisión. En ella tuvo no poca parte José de Acosta, como ha demostrado L. Lopetegui. También Luis de Molina y Francisco Suárez se refirieron a este fenómeno. Y sólo a través de este hecho será posible valorar exactamente la evolución de la ética colonial española a finales del siglo XVI, sobre todo si se tiene en cuenta la repercusión que aquella polémica tuvo en Roma, la cual determinó a Sixto V a incluir en el Índice las *Relecciones* de Francisco de Vitoria después de los discursos que Alonso Sánchez pronunció en la curia pontificia.

En segundo lugar, la conquista de América origina una crisis ideológica y política. El imperialismo cristiano —con su concepto propio de lo justo— se esforzaba por mantener las viejas fórmulas medievales cuando el Renacimiento lanzaba a Europa por nuevos derroteros. La comprensión de esta realidad empujó a Francisco de Vitoria y sus discípulos a definir una nueva tesis como sistema de gobierno. Höffner no ha insistido suficientemente en esta trascendencia política. Muchos de sus principios enraizaban en la Edad Media y eran continuación de la tesis de Santo Tomás y Cayetano. Pero no por eso perdieron personalidad. Tan importante como su filiación tomista y escolástica fué su vinculación histórica y conciencia europea. Más que un problema de conciencia, la polémica sobre la conquista de América es una crisis de sistemas. Los maestros españoles no buscaban tanto resolver un problema de moral como crear un sistema jurídico cuyo objeto era la revisión del ordenamiento legal vigente. Más que de una ética colonial espa-

ñola habría que hablar de un sistema de derecho colonial en la España del Siglo de Oro.

Se puede apreciar una incesante renovación de la legislación indiana bajo el impulso de estos grandes maestros. Los hechos en este caso son algo más que hitos históricos para interpretar o iluminar la teoría; constituyen el verdadero contenido del sistema. Las fórmulas pudieron ser con frecuencia las mismas que en Santo Tomás y Cayetano, pero a veces adquirirían un nuevo condicionamiento o al menos formaban parte de un todo sistemático nuevo y característico.

Existió un verdadero pensamiento que es un sistema ideológico con pretensiones de realización política. Esta posición crítica niega que se pueda reducir el estudio de la ética colonial española al análisis de las obras de Vitoria, Soto, Molina y Suárez, aunque por una serie de circunstancias históricas se hayan convertido en figuras míticas del pensamiento español. Hablamos siempre desde el ángulo de la investigación y de la crítica histórica. Son docenas los maestros que contribuyeron a la elaboración del sistema y que tuvieron más influencia política que esos autores tan citados por más conocidos y que a veces en sus obras no hicieron más que repetir las tesis y los textos de aquellos teólogos hoy anónimos.

Para el conocimiento exacto de la ética colonial española hoy no se puede prescindir de Bartolomé de Carranza, Melchor Cano, Diego de Covarrubias y Juan de la Peña, para sólo citar aquellos cuyos documentos han sido publicados. Con ello se vería que muchos principios de ética colonial de Báñez, Molina y Suárez están calcados en aquellos maestros. Y se valoraría exactamente, por ejemplo, la tesis de Molina sobre la emigración y el comercio internacional que había sido expuesta en 1547 por Diego de Covarrubias y que después dieron a conocer —antes que Molina— Bartolomé Salcín y Pedro de Aragón.

La tercera advertencia se refiere a la caracterización política de la conquista. No se puede olvidar la tesis de Bartolomé de Carranza: «Cuando estuviere esto hecho», es decir, superando la barbarie hubiera incorporado a los pueblos indios a la civilización cristiana; «y estuviere la tierra llana», que es tanto como decir en paz y justicia; España «debía dejar aquellos pueblos en su primera y propia libertad, porque ya no necesitaban de tutor». Esto podía suceder, concluía Carranza, dentro de dieciséis o dieciocho años. Si falló la previsión histórica, el concepto quedó claro. España ejercía en América un protectorado político.

En este concepto insistió Domingo de Soto y Juan de la Peña, y de él sacó Francisco de Vitoria una serie de normas de administración colonial, que por cierto el doctor Höffner ha recogido en los últimos capítulos.

No quisiéramos que estas advertencias mermaran en lo más mínimo el verdadero mérito de esta obra, por otra parte tan completa y tan seria; pero nos hemos creído en el deber de lealtad científica de hacer constar esta proyección de las nuevas investigaciones, que si bien no siempre pudieron ser conocidas por el autor, era necesario hoy hacer notar para la mejor comprensión del tema que es objeto de este libro.—LUCIANO PEREÑA.

NICOLÁS BERDIAEF: *Orígenes y espíritu del comunismo ruso*. Versión española de Francisco Sabaté. Ediciones Fomento de Cultura. Valencia, 1958.

En la importante y extensa obra de Berdiaef no ocupa, tal vez, un primer lugar este libro que ahora se ofrece al lector español en un curioso aljama de léxico castellano (y esto no siempre) y sintaxis francesa, que no facilita, ciertamente, su comprensión. Sin embargo será difícil encontrar en la producción del autor una obra más apasionante, e incluso, diríamos, más necesaria.

Sobre el tema se ha escrito mucho y desde muy diversas posturas, pero, hasta donde conocemos, se ha añadido muy poco a lo ya dicho por Berdiaef, a quien su propia circunstancia personal ha puesto en íntimo contacto con este tema, casi obsesivo, de nuestro tiempo.

Sin incidir en un misticismo a lo Hegel que haga de los pueblos sujetos exclusivos e incognoscibles del acontecer histórico, es evidente que el pueblo ruso, como singularidad de formación histórica, presenta una serie de características que lo diferencian agudamente de los pueblos de la Europa Occidental y que dan al régimen soviético rasgos que, en manera alguna, pueden derivarse de la ideología mar-

xista. Y esto prescindiendo de la mayor o menor fidelidad con que dicha ideología haya sido realizada en la Unión Soviética.

La religiosidad ortodoxa y la propia inmensidad de su territorio han impreso en el espíritu ruso una especial ansia de infinitud y totalidad que lo hacen incapaz de aceptar y comprender las matizaciones y los distinguos críticos del Occidente y lo empujan a un monismo difícil que va, pendularmente, de la anarquía a un absolutismo de corte oriental. El pluralismo de la sociedad europea es inconcebible para un pueblo de terribles *simplificateurs* de los que Lenin es, simplemente, el exponente máximo.

A todo lo largo del siglo XIX, este pueblo (que no tiene nada que ver, naturalmente, con la *bürgerliche Gesellschaft*), con una base inmensa de primitivos *masses*, se ve enfrentado a una autocracia que pretende el más absoluto dominio sobre los cuerpos y las almas. La *Intelligentsia* se despeña en un radicalismo apocalíptico, potenciando el pensamiento europeo y llevándolo a extremos que nunca co-

noció en sus tierras de origen. Soloviev ha dicho que los *intelligentsias* rusos actuaban movidos por razonamientos tan extraños como este: «El hombre desciende del mono, luego debemos amarnos unos a otros.» El indudable fondo cristiano de estas actitudes va tomando las apariencias más diversas (socialismo individualista de los años 40, populismo, anarquismo, nihilismo, etc.), cuyos puntos de contacto con el comunismo ruso son tantos que apenas es posible señalarlos. El tipo de revolucionario asceta preconizado en el Catecismo de Netchaev va a encontrar su más completa realización en Dzierzinski, el creador de la Checa; y de Netchaev es también la concepción de un partido revolucionario rígidamente centralizado y dirigido desde arriba, tal como va a ser, años más

tarde, el Partido Comunista. La distinción marxista entre burguesía y proletariado se va a proyectar sobre el viejo dualismo maniqueo de la *Intelligentsia*, para la que también el mundo aparecía dividido en un Ormuz luminoso del pueblo y un Arimán tenebroso del Poder, entre los que no había posible paz. Las fuerzas europeizantes, no del todo ausentes del mundo ruso, tales como el partido Cadete y los propios mencheviques, se vieron desbordados en la Revolución por el bolchevismo, que debe tanto a Bakunin como a Marx, pero que incorporaba en su seno el total monismo ideológico tan grato a los rusos y que es la única explicación posible de su carácter semireligioso, en el que reside su gran pecado, y seguramente también su gran fuerza.—F. RUBIO LLORENTE.

JESÚS FUEYO ALVAREZ: *Humanismo europeo y humanismo marxista*. Ediciones del Movimiento. Madrid, 1957.

Contiene este librito el texto de la conferencia pronunciada en el Segundo Congreso Internacional de Cultura Europea por el profesor Fueyo, actual Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento. Por lo tanto, la obra está condicionada en su extensión y estructura por las exigencias del propósito expositivo que fué la razón de su redacción.

Comienza la conferencia estableciendo cuál es la idea clásica del humanismo, que, según el autor: «De un lado se constituye en común denominador de las corrientes pedagógicas que bajo la influencia del idealismo alemán intentan resucitar el ideal humano de la antigüedad clásica, y de otro se erige en concepto de la historia de la cultura designando en conjunto los motivos espirituales del renacimiento Europeo». Es evidente que en este doble empleo del concepto permanece un motivo común cual es la idealización del sentimiento clásico de la humanidad de la que en buena parte ha brotado

el proceso histórico cultural que llamamos renacimiento y que ha nutrido también el fondo común de la pedagogía idealista moderna.

Seguidamente contraponen como elementos importantes en la constitución del humanismo contemporáneo, los términos de humanismo clásico y cristiano; la fe cristiana no sólo es compatible con una valoración adecuada de toda actividad profana del espíritu, sino que, además, allá a donde llega a empapar hasta lo más íntimo la conciencia del hombre se convierte en fuente inagotable de vivencias estéticas.

Junto a estos humanismos, y en cierto modo como continuidad de ellos, existe un humanismo moderno si se quiere, no por virtud de una ruptura violenta con los motivos fundamentales de la vida medieval, pero sí por la proyección de esos motivos dentro del marco de la existencia vital e histórica del hombre. La filosofía del humanismo moderno está saturada de elementos cristianos, pero el centro de

gravedad de la determinación ética de la vida y la pauta de las valoraciones culturales y estéticas están en ella desplazadas hacia el hombre. Se carece de una intención crítica ante la imagen teológica de la realidad, pero en el seno de ella misma comienza a animarse la actitud faústica del europeo, el afán de señorío sobre la naturaleza y sobre la sociedad.

Todavía durante siglos continuará presidiendo la fe en Dios la vida espiritual y material del europeo, pero todas las esferas de la vida van reconstruyendo sus contenidos, ajustándolos según los patrones que se hacen valer en la nueva sociedad, los cuales constituyen los supuestos del estilo burgués de la civilización moderna. La idea humanista de la libertad como libre desarrollo de la humanidad se corresponde de modo preciso con el sentido de la libertad burguesa y su realización en la concurrencia económica y política. El tránsito de la economía natural a una economía dinamizada por la posibilidad ilimitada de ganancias se corresponde en la movilización del espíritu, en la sustitución del ideal de la vida contemplativa por la vida especulativa. Al individualismo puramente cuantitativo de la burguesía corresponde el individualismo cualitativo del humanismo.

A continuación el autor analiza el proceso de formación del humanismo marxista como consecuencia del triunfo de las teorías de Hegel y Feurbach de las que se deriva como resultante no sólo político y social sino también espiritual del proceso de desteologización de la concepción del mundo que ter-

mina por desatar un movimiento que queriendo llevar al humanismo a sus últimas conclusiones, termina por eliminar sistemáticamente el concepto metafísico de divinidad en la vida del espíritu y en la conformación de la convivencia social.

La filosofía de Marx y las realizaciones político-sociales de ideología marxista constituyen la síntesis final de todo lo que ha venido conspirando por eliminar a Dios de la existencia del hombre y por elegir un nuevo sistema de vida a partir de la situación social del hombre en el mundo. El marxismo es la resultante histórico-social, no ya de la negación de Dios sino de la rebelión contra Dios. Es la concepción del mundo y de la vida que pugna por hacerse valer en una época que tiene por lema el signo terrible de que «Dios ha muerto».

Por último, el autor establece cuál es el paso para una superación positiva del marxismo que: «No ha de encontrarse por la vía de una regresión a los motivos y contenidos espirituales del humanismo moderno ni a sus tendencias individualistas y liberales, sino por el restablecimiento de la conciencia; es decir, por la restauración en la existencia histórica del primado trascendental de Dios como postulado indispensable de una reafirmación de la personalidad y del mandato de amor al prójimo como paradigma de la convivencia humana.» Este es fundamentalmente el contenido del libro que por su tema merece desarrollarse en una obra más completa que la de por sí limitada a su función de simple conferencia.—RAÚL CHÁVARRI

JOSÉ FERRATER MORA: *Unamuno, bosquejo de una filosofía*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1957.

La principal obligación del biógrafo o el comentarista es mantenerse fiel al modelo elegido. Para ello no le basta a menudo con obrar de buena fe, sino que necesita además emplear una técnica adecuada. En Francia, por ejem-

plo, está muy de moda el género *un par lui meme*, donde el autor apenas hace otra cosa que entresacar y transcribir entrecomillados. Ferrater Mora descubre otra técnica que, ofreciendo las mismas garantías, es menos veja-

toria para quien la emplea, y permite incluso una mejor síntesis. Como él mismo nos confiesa en el prólogo, trata de situarse de lleno dentro del pensamiento de Unamuno, para desde allí tratar de desentrañar sus actitudes e intuiciones fundamentales. Con esta interiorización consigue, aparte de una total objetividad, medir al rector salmantino por su propia medida.

Pero este método, que daría excelentes resultados al emplearlo en el análisis de cualquier otro pensador, desmerece un poco en el caso presente. Y esto, no por culpa del autor, que sabe hacer un alarde de pulcritud y honestidad evitando toda moraleja y toda falsificación tendenciosa, sino por culpa del mismo Unamuno. Efectivamente, Ferrater cumple su palabra y logra una asimilación tan perfecta que en su mismo estilo deja traslucir ciertos giros y expresiones unamunescas. Sin embargo no puede evitar que en su parte analítica el libro resulte árido, y en ocasiones trivial. Porque Unamuno es «punto y aparte» y, como aquel Augusto Pérez de «Niebla» quiere ser «yo, yo y yo»; al dejar de ser él para convertirse en José Ferrater, se desmorona y pierde gran parte de su interés.

Con las ideas y pensamientos de Unamuno no se puede hacer labor de entomólogo, clavándolos y agrupándolos en una clasificación determinada; necesitan en todo instante su revestimiento de anécdotas, retruécanos, paradojas y disparates.

Pero salvo este inevitable defecto, el libro es modelo de obra didáctica, objetiva y clara; en ella aparece Unamuno completo, sin podas ni aditamentos. Resumirlo aquí sería imposible, dada su gran densidad, ya que en sus 132 páginas se ha concentrado todo el pensamiento del ilustre polígrafo bilbaíno.

El libro aparece dividido en siete capítulos, que no son sino otros tantos puntos de vista o perspectivas que el autor elige para que la visión de nuestro filósofo trágico sea más completa. Todos ellos enfocan el mismo

nódulo, el mismo Unamuno luchador o agónico, como un arco voltaico que necesitase siempre saltar entre polos opuestos. Es la agonía del cristianismo y el krausismo, de la realidad y la ficción, de España y el Universo, del filólogo y el novelista, del político y el hereje de todos los partidos... Siempre la misma tónica de autenticidad exacerbada.

Comienza Ferrater situando a Unamuno en el tiempo. No se aviene a incluirlo entre los del 98, sino más bien, por edad y prestigio, como maestro de dicha generación.

A continuación nos presenta al Unamuno de carne y hueso, hermano y no hijo de aquellos otros hombres de carne y hueso que fueron San Pablo, San Agustín, Pascal o Kierkegaard. Y es esta corporeidad, que podemos situar en el origen de su angustia, la que le hace inclasificable; eterna tensión entre realidad y sueño que sólo puede explicarse por medio de las novelas. Unamuno nace filólogo, profesor y poeta. Pero no es un novelista nato. Como señala Julián Marías, a la novela le arrastra el propósito de convertirla en un modo de acceso a la realidad humana, o sea el ver en ella un medio importante de conocimiento. Pero es que además, como añade el autor, para Unamuno no son opuestas realidad y ficción, sino aspectos de un mismo ser que necesitan ser entendidos desde el punto de vista de la creación. Y para Unamuno, la novela se explica como expresión auténtica de la actividad creadora, a partir de la cual se borra toda línea divisoria entre ficción y realidad.

Pero donde mejor manifiesta Ferrater su profunda comprensión del tema es cuando desentraña y nos explica eso tan difícil que es el «hambre de inmortalidad» en Unamuno, esa inmortalidad tan personal y tan distante del nirvana filosófico, ese «querer serlo en todo» que le lleva a creer en la teología como enemiga de la razón. Es un concepto que rechaza todos los tipos de inmortalidad trillados que nos ofrece la historia; cuando utiliza el

término espinoziano «esfuerzo de perseverar en el ser» su adopción se limita a las palabras. La inmortalidad que él ama no es la impasibilidad, sino una inmortalidad capaz de gozar y sufrir».

Otro capítulo muy sugestivo es el consagrado a Unamuno y España. Quien empieza gritando ¡Muera Don Quijote!, organiza luego la santa cruzada para liberar el sepulcro del caballero de la locura. Pero nos previene el autor contra el españolismo miope y simplista que muchos le atribuyen a partir de esa evolución que inició Unamuno en los últimos años del siglo pasado. Porque lo que en realidad le ocurre es que «le duele España», y su posición, si bien es de adentramiento, es, sobre todo, un «concentrarse para irradiar». Su españolismo, por tanto, no es más que un original intento de Universalidad.

En política, como en todo, Unamuno es personalista. Aborrece al rey, pero es incapaz de ser republicano. Como señala Ferrater, con ello engañó tanto a los monárquicos como a los republicanos. Su oposición a Alfonso XIII aumenta cuando en 1914 le

destituyen en su cátedra por «incompatibilidad entre la política y la enseñanza», y cuando el Dictador le destierra a Fuerteventura. Pero esto sólo sirvió para que años después los mismos republicanos se sintieran defraudados. Unamuno, eterno discrepante, merece ser disculpado. Si obró así no fue por afán de singularizarse sino por soñar para España siempre algo mejor. Su sólo pecado fue de impaciencia. Y esto tal vez pueda explicarse teniendo en cuenta que sus años críticos, su niñez, estuvieron jalonados de crisis políticas: la del 68, la del 69, la del 70, etcétera. Creció y se desarrolló oyendo hablar siempre de «ellos» y «nosotros». El primer hecho significativo de su vida lo sitúa Unamuno en febrero de 1874, durante el sitio de Bilbao por los carlistas: una bomba hizo explosión en un tejado próximo a su casa, y el «olor a pólvora» le quedó desde entonces metido en el alma.

La obra termina con un apéndice bibliográfico muy completo y que es otro testimonio más de que el autor no hizo obra de improvisación. — ANTONIO RATO.

RAFAEL ECHEVERRÍA ARRUBARRENA: *La presidencia del Consejo de Ministros en la IV República Francesa*. (Prólogo de T. González García). Universidad de Valladolid. Valladolid, 1957; XV-331 págs.

Para un hombre cualquiera es difícil comprender lo que ocurre en Francia con las eternas caídas de gobiernos y cambios ministeriales, como si el caos constitucional fuese la regla *sine qua non* de la existencia misma del régimen. Unos opinan que se trata de una saturación democrática, otros creen que es simple corrupción pública.

Al parecer, a los mismos franceses no les importa mucho si hay o no Gobierno, ya que la vida francesa, en sus rasgos esenciales de organización, funciona automáticamente. Francia está en pie de guerra prácticamente desde 1939; añadiendo a este hecho la anarquía política de la IV República

resultaría lógico creer en la decadencia del país vecino; en realidad no es completamente así, ya que este hecho hace suponer la vitalidad de ciertas instituciones fundamentales que desde 1877 no han cambiado. Haya Gobierno o no, Francia sigue la vida casi normal. Por otra parte, teniendo en cuenta la mentalidad gala, tradicionalmente inclinada a discusiones, parece como si no se tratase en este caos constitucional de otra cosa que de la «purificación de los espíritus» en busca de satisfacer en la mejor medida posible las libertades individuales y practicar de veras el ejercicio de los derechos fundamentales del hombre.

El problema en su totalidad tiene sus raíces en el sistema constitucional de la IV República. La comunidad electoral, el pueblo, detenta prácticamente todas las fuerzas del país, de las cuales nace la omnipotencia del poder legislativo; en él el gran número de partidos políticos defiende los intereses particulares hasta tal punto que el Gobierno no es más que un juego en manos de la Asamblea Nacional. Es cierto, Bélgica también tiene un régimen parlamentario con preponderancia del legislativo sobre el ejecutivo, pero la autoridad de la institución real la modera de manera que la posición del Gobierno es mucho más equilibrada y su funcionamiento no es posible ponerlo en duda caprichosamente, como ocurre en París.

Es curioso que los tratadistas franceses de derecho público están de acuerdo con la necesidad de nivelar la posición del ejecutivo respecto al legislativo; pero no hay quien se atreva a poner estos principios en práctica. Tienen miedo los franceses ante un Gobierno fuerte el cual pudiera fácilmente convertirse en órgano autoritario. La desconfianza está justificada, parece, sólo en parte, ya que últimamente se piensa seriamente en remediar la anarquía política del país, a causa directa de la existencia del legislativo todopoderoso.

Este es el tema a que el autor dedica su tesis, presentada el día 20 de febrero de 1957 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid para obtener el título de doctor. Obtuvo la calificación de sobresaliente *cum laude*.

En su primera parte el joven doctor estudia el comienzo político del Presidente del Consejo de Ministros en el sistema inicial de la Constitución, así como la revisión constitucional de 7 de diciembre de 1954.

En la parte segunda, la vida y el ámbito de la Presidencia del Consejo en su función como encarnación del poder ejecutivo y como líder de la Asamblea Nacional.

En la parte tercera está incluido el

examen sobre el término de la etapa presidencial, las conclusiones y los anexos, consistentes en la publicación de la ley constitucional de 7 de diciembre de 1954, el Decreto de 4 de mayo de 1947 (con el cual han sido destituidos los ministros comunistas disidentes), el Reglamento interior de los trabajos del Gobierno y otros.

Las conclusiones a que llega el autor a través de su investigación, son las siguientes:

1. La jefatura del poder ejecutivo se ha trasladado del Presidente de la República al Presidente del Consejo.

2. La tesis de la designación del Presidente del Consejo por la Asamblea parece más lógica, pero menos viable, que la designación del mismo por el Presidente de la República.

3. Parece ser que la investidura personal del Presidente del Consejo ha abierto una amplia vía a la ruptura del principio de solidaridad ministerial.

4. Es una práctica condenable la de que el miembro del Gobierno que deposite un proyecto de ley en el seno de la Comisión tenga que retirarse a la hora, no ya de votarlo, sino de discutirlo.

5. La disolución (de la Asamblea es letra muerta, mientras no se modifique el art. 51. Es toda una concepción de la disolución distinta de la actual, la que se necesita en Francia.

6. La debilidad política del Presidente del Consejo es producto de un mal que aqueja al sistema francés desde hace mucho tiempo: la inestabilidad ministerial. Mientras ésta persista, aquélla no tiene solución.

7. Las reformas parciales que se podrían llevar a cabo en los diversos campos que afectan a la Presidencia del Consejo no parecen deleznable, pero serían insuficientes si no se vieran acompañadas de otras de más altos vuelos que afectarían por igual a distintos aspectos del sistema político francés.

Como fuentes empleó el autor no sólo documentos directos sobre los de-

bates constitucionales y las obras que tratan a fondo de la IV República en sus múltiples facetas, problemáticas respecto al Gobierno o la Asamblea Nacional, sino que penetra directamente en las fuentes de la comunidad política francesa, manifestada en revistas y periódicos. La omnipotencia del poder legislativo emana del hecho de que el pueblo se adueñó de todos los medios —a través de los partidos, el sistema electoral y las garantías

constitucionales en general— que tienen posibilidad de impedir cualquier intento que se opusiese al pleno ejercicio de las libertades individuales y así conservar la inviolabilidad de los derechos fundamentales del ciudadano según el principio de la Revolución.

Este es el gran mérito de Rafael Echeverría Arruabarrena. Al mismo tiempo, el libro es un testimonio de su preparación científica en el Derecho Político.—S. GLEJDIRA.

KARL JASPERS: *Filosofía de la Existencia*. Aguilar, S. A. de Ediciones. Madrid, 1958; 141 págs.

Traducida por Luis Rodríguez Aranda, se ofrece ahora al lector de habla española la obra de Karl Jaspers *Filosofía de la Existencia*. Son tres lecciones dadas en Frankfurt, en la Freien Deutschen Hochstift, en septiembre de 1937. Se reeditaron estas conferencias en 1956 con un epílogo del autor, en el cual hay ciertamente elementos trágicos y patéticos. La presencia de estos elementos, que afectaron personalmente al autor, explican en parte el tono y el contenido de las tres conferencias. Según dice Jaspers en el epílogo, por ser su mujer judía fué destituido de su cargo de profesor. Estas conferencias fueron las últimas que pudo pronunciar durante el largo período nacionalsocialista. En una situación ambigua, en la que no podía decir claramente lo que pensaba, habló desde el plano filosófico que era el que menos peligro ofrecía. Desde la altura de la reflexión filosófica el conferenciante pudo formular principios antagónicos en su base a los que regían la ideología nacional-socialista. «En estas lecciones —dice— sólo dije lo que se podía decir sin peligro: hablé de filosofía. Esto fué posible porque los nacional-socialistas, desde el jefe más alto al ayudante más modesto, eran de una estupidez casi increíble respecto al espíritu (a diferencia de los comunistas rusos), aunque de gran

inteligencia en los asuntos técnicos, propagandísticos, de organización y en sofisterías» (pág. 141).

¿Qué dijo Jaspers en estas conferencias sustantivamente distinto de la filosofía que predominaba entonces en la situación alemana? En las tres conferencias hay, a mi juicio, algo sumamente claro para cualquier lector, y es el distanciamiento, por no decir la repulsa, del hegelianismo. El mundo nacional-socialista, como en general todo intento político en pro de la implantación de ideas absolutas realizadas por un determinado Estado, es un derivado de los principios hegelianos y de la concepción hegeliana de la historia. En este libro de Jaspers, como en general en toda la obra de Jaspers, la historia se opone a la trascendencia. Es una negación del supuesto hegeliano que identifica trascendencia e historia, de tal manera que el espíritu objetivo es la historia en cuanto «historicidad». Jaspers repite continuamente que la historia es inmanente y en ella se expresa la trascendencia que no coincide con la historia. De aquí que su filosofía de la existencia sea una filosofía transmundanal y deística y esté en última instancia constituida sobre una conciencia religiosa, cada día más clara e incontestable en este pensador. La presencia de lo trascendente exige la apertura de la vida a una dimensión que no es pro-

piamente la del mundo, sólo es expresable en la filosofía de Jaspers en cuanto la inteligencia expone y desarrolla ciertas intuiciones fundamentales. Una de estas intuiciones fundamentales es la de lo «englobante», que el traductor español traduce con la palabra «abarcadora». Los traductores franceses de Jaspers, habían utilizado la expresión «englobant», que, hasta tanto que la expresión abarcador se divulgue, resulta más sugerente. Lo englobante se expresa como una necesidad. El estado de conciencia que recoge esta necesidad es el de la máxima generalidad. Nada es definible ni determinable sin esta máxima generalidad que es el correlato de lo englobante en cuya intuición y noción se expresa la trascendencia. Nuestra conciencia de la trascendencia como existente, procede de la intuición de ese abarcador que no es definible nada más que en cuanto es necesario porque expresa la inexcusabilidad de

una generalidad máxima. De este modo no hay existencia sin trascendencia y el sentido de esa trascendencia se construye de un modo u otro como religiosidad. Así puede Jaspers afirmar que la «trascendencia debe guiar al pensar». Reduciéndola a una terminología común, esta afirmación equivale a decir que el sentimiento religioso de la trascendencia orienta al pensamiento según un plano de valores superiores.

Hay que añadir a esto que para Jaspers el mundo no está construido, en la multiplicidad de sus connotaciones, de manera radical y para siempre. El mundo se va construyendo en la medida en que los niveles de percepción de la trascendencia se generalizan y aumentan; a esto llama Jaspers perfección. En este sentido la historia es el proceso del perfeccionamiento, según los requerimientos de la trascendencia, pero en ningún caso cabe la identificación.—T. O. A.

PIETRO PIOVANI: *La teodicea sociale di Rosmini*. Cedam. Padova, 1957: XXX-422 págs.

El problema de la teodicea es el de la justificación o comprensión del «mal». Este problema, en su impostación clásica, precristiana o cristiana, se refiere eminentemente al mal del individuo en cuanto tal. Pero desde el siglo XVIII europeo se extiende también y se interesa por el mal social. De este modo la teodicea se convierte a este campo, antes menos atendido, de la sociedad, refiriéndose a la admisibilidad de una justicia divina que permite las injusticias y desigualdades de la sociedad civil.

Esta nueva impostación tiene un comienzo que Piovani fija en la traslación roussoniana a la sociedad de la responsabilidad individual. Se extiende a través del liberalismo y del socialismo. Las Constituciones políticas y Cartas de derechos sociales y económicos, así como las tentativas

de planificación económica y jurídica, se derivan de una perspectiva concreta de teodicea social. La evolución sigue, empero, su curso, y las imputaciones a la sociedad del mal individual o colectivo llegan a niveles más profundos, donde resalta la responsabilidad de cada individuo, al que se hace responsable de las responsabilidades sociales, en cuanto aceptadas o rechazadas, modificadas o subvertidas por aquél.

La tarea filosófica en el estudio de estos temas resulta de que el mal social, en cuanto juega un importante papel en la ciencia ética, ilumina conexiones y «corresponsabilidades» lógicas que no aparecen de una solución limpiamente técnica.

Rosmini ha sido —dice Piovani— el único pensador que en los tiempos modernos ha pretendido resolver, en

varios momentos de su obra, los problemas planteados por la nueva teodicea.

El cuerpo de la obra se desarrolla en seis capítulos, cuyos respectivos temas vienen titulados así: teodicea y sociedad, boceto de una perspectiva económica, la desigualdad social, la justificación de la propiedad, las consecuencias liberales y responsabilidad en la sociedad.

Los conceptos de orden y desorden fundamentan la calificación ética de los eventos. Pero se plantea el crudo problema de no destruir, en la visión universal, el individualismo de lo particular. De esta preocupación resulta la posibilidad moral del mal. Pero el mal colabora siempre en la producción ulterior de algún bien, por ordenación divina. Insiste mucho Rosmini en el significado universal de los contributos particulares, alejándose así de una racionalización silogística que desarrollará justificaciones abstractas. La *gracia*, como estado humano, significa una «nueva habitud» del hombre profundizada en su intimidad esencial. La posibilidad del dolor permanece como consecuencia de la limitación de los seres humanos. El vencerlas cuesta dolor, así como el ser vencido por ellas. Pero no se hace exigencia de la intervención divina. En ello desaparecería la libertad y el mérito, dificultad que Rosmini elude analogando una ley económica: la del mínimo medio, consistente en que Dios interviene lo menos posible, mientras que el hombre se esfuerza más. Las exigencias del individuo determinan la limitación del orden civil. Por ello las cantidades de bien y de mal distribuidas en la sociedad hallan en el individuo un límite de cualificación, término referido, a su vez, a una medida que trasciende la singularidad inmediata, pues ésta viene condicionada también por la vecindad de otras singularidades.

El punto de encuentro de la economía y de la teodicea es evidente: la distribución de los bienes y de los males sociales, que interesa a ambas.

La economía revela, al menos dentro de ciertos límites, lo que es racional en la distribución de bienes y males sociales. Esto sienta, además, las bases de colaboración entre ciencia política y teodicea, pues de otro modo no podría la última hacerse exacta cuenta de las razones de la desigualdad existente en la sociedad civil.

El mal social es la pobreza, o sea la insuficiencia en bienes de cualquier orden. Pero la pobreza no es el único mal social. La aceptación de condiciones de superioridad y de inferioridad, y la justificación de la distribución desigual de los bienes y males sociales implican ya la negación de la reducción del mal social a la sola pobreza en sí misma. El sentimiento de carencia se refiere a la proyección de conductas futuras. La previsión, a su vez, constituye la razón de la autonomía de la conciencia. Por tanto, la carencia de bienes se relaciona con el concreto poder de la voluntariedad. Hay una medida social de provisiones puestas por la legislación existente, y es el «sentido común», sobre el cual gira la apreciación concreta de los bienes y males, en cuanto resultantes de las acciones propias. Pero esta misma estructura práctica de las consecuencias de la acción hace que la desigualdad en sí no sea un mal social, ya que la sociedad civil no podría intervenir como actora en la distribución de los bienes, sin que fuera esta voluntad de los individuos. Y si el Estado asumiese la función de redistribuir los bienes sociales no podría hacerlo sino arbitrariamente, ya que no puede saber la capacidad práctica —o sea el mérito— de nadie, mientras no se haya manifestado totalmente. Y entonces ya resultaría que la distribución había sido efectuada. Por ello niega Rosmini la confusión entre «justicia» y «beneficencia», y califica de erróneo el enunciado de un «derecho a la subsistencia». Para él, justicia es no hacer daño a otro; beneficencia, dar a otro bienes. Pues el derecho es fundamentalmente licitud de la con-

ducta, o sea su no-oposición a la ley moral. Por ello, el pobre no tiene «derecho a la limosna». En este sentido, Rosmini llega a negar que exista también un «derecho al trabajo», pues, correlativamente, entonces también tendría el Estado un derecho a exigir el trabajo de los ciudadanos. Para Rosmini, el individuo no puede estar asistido por la sociedad, puesto que es la facultad de previsión del individuo quien asiste a la sociedad y quien puede ayudar a otros individuos. Afirma, en este sentido, que el mayor beneficio que puede hacerse a un hombre no es donarle bienes, sino conseguir que los gane él mismo. Toda política social diferente es, según Rosmini, contradictoria con la estructura de la sociedad.

Lo contrario de la pobreza es la propiedad. Esta es el bien por excelencia, así como su carencia el mayor de los males sociales. No puede el Estado regularla. La ley viola la propiedad en cualquier caso que ponga su mano sobre las propiedades privadas. La propiedad no viene sólo considerada como institución jurídica y política, sino como fenómeno universal, como símbolo del dominio del espíritu humano en sus diversas manifestaciones hacia la exterioridad. Aprecia Piovani ciertas afinidades entre la concepción rosminiana y la de Hegel a este propósito. Por proveer de medios a la acción humana, es fuente de libertad jurídica y es objeto de la actividad humana en su aspecto de libertad dominadora de los medios de fruición vital. Por ello la propiedad se origina hondamente en la voluntad inteligente del hombre, o sea en su estructura racional más íntima. Propiedad como resultado y derecho de propiedad como principio se realizan, en rigor, en la persona que los ejercita, y que, a su vez, se realiza en

ellos. Participando así la propiedad de los caracteres de la persona misma. Una concepción de la vida que quiera, en conformidad con los fines humanos esenciales, ayudar al individuo a realizarse eficazmente, no puede menos de comprender la esencialización humana de la propiedad, como instrumento de una existencia segura y cierta.

Toda creación de bien es expansión, ampliación de la existencia, coparticipación en la vida del ser. Desde su concepción netamente liberal, niega Rosmini que los bienes pertenezcan a la sociedad. El bien común no puede ser confundido con el bien peculiar de la sociedad, que es el bien público. El bien común es bien de individuos, es el bien de todos los individuos que componen el cuerpo social. El bien público es bien colectivo de la sociedad y constituye una forma colectivizada de bien. Rosmini se opone a todo centralismo político. La sociedad no es responsable en sí misma, ya que es un producto de las personas individuales. La razón de todos los eventos sociales se halla en el hombre en cuanto que éste es elemento de sociedad. Las diferencias individuales se reflejan en la lucha por la adquisición del poder público y en la estratificación de clases políticas y sociales. Por ser entonces el individuo protagonista de toda vivencia social, Rosmini no duda en atribuirle todas las responsabilidades y recordar continuamente esta radicación individual de todo el peso social. La sociedad constituye un campo de acción a propósito para probar, de un modo o de otro, la capacidad de cada hombre. Y cada hombre debe, para realizarse a sí mismo y ser él mismo, afrontar la prueba de la competición social.—A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

RAYMOND ARON: *Espoir et peur du siècle*. Calman Levy. París, 1957.

En el presente libro se reúnen tres ensayos; a pesar de la diversidad de los temas, como nos señala su autor, tienen una unidad que les viene de su origen común; en efecto, le fueron sugeridos por el hecho capital de nuestra época, es decir, qué consecuencias entraña y puede entrañar el fabuloso desarrollo de las fuerzas de producción y de destrucción.

El primer ensayo sobre la Derecha, abarca desde un estudio histórico de la Derecha francesa hasta un análisis doctrinal de las concepciones sobre los problemas políticos sociales de la Derecha y el Conservadurismo, todo ello dentro del marco del análisis de las llamadas Democracias conservadoras; esto son, en efecto, para Aron, las Democracias occidentales; conservador no significa reaccionario; lo que sucede es que los países occidentales han llegado a un grado de estabilidad y de pacífica evolución y solución de las cuestiones políticas sociales. La tradicional distinción entre derechas e izquierdas, sin olvidar querellas doctrinales y conflictos que aún pueden subsistir, ha desaparecido prácticamente en el terreno de la política cotidiana; así, derechas e izquierdas colaboran en la política de expansión, en rechazar una planificación total, en la política colonial, las querellas sobre la propiedad se han acallado, etc.

Esta es la tesis central del ensayo, que justifica el título dado a las democracias occidentales; si en algún país podemos establecer una línea de demarcación no es entre la derecha e izquierda tradicionales, sino entre este bloque moderado y las concepciones extremas, tales como el comunismo y el ultraconservadurismo.

El segundo ensayo sobre la decadencia se centra sobre Francia; el tema es la autocrítica francesa hace un siglo y en la actualidad. En el primer capítulo examina las críticas de Re-

nan y Prevost-Paradol, dirigidas a la situación política y al régimen francés en el último tercio del siglo XIX. Hoy en día, a la inestabilidad constitucional ha sucedido la gubernamental; en el fondo está el mismo hecho fundamental: la división de los franceses, derivada, a su vez, del pluralismo y radicalismo ideológico, de la variedad regional, del carácter individualista francés, que les lleva desde los frecuentes cambios de régimen en el pasado siglo al multipartidismo actual, con todas sus implicaciones. Aspectos de esta cuestión es la incapacidad de las derechas francesas para formar un bloque sólido y homogéneo y la existencia de un potente partido comunista que repudia el régimen vigente; otro hecho fundamental, que ya señaló Prevost-Paradol, es la incapacidad de los franceses para las reformas y su facilidad para hacer revoluciones. En este capítulo nos señala Aron, además, un hecho que explica muy bien todo el siglo XIX francés: ¿A qué se debió la consolidación de la III República francesa? Nos dice: «El sufragio universal se reveló extrañamente conservador; la masa campesina (predominante en Francia) aceptaba cualquier régimen con tal que las conquistas sociales de la Revolución no fuesen puestas en duda.» «La República se mantuvo como hubiese podido hacerlo cualquier régimen del siglo XIX que se hubiese apoyado en la masa campesina y hubiese resistido las revueltas parisinas.» En efecto, fué París y fueron los medios dirigentes, que estaban más divididos que la masa, los responsables de la inestabilidad constitucional francesa del siglo XIX.

En el segundo capítulo se examinan el desarrollo económico francés y las críticas de que ha sido objeto, sus trabas y sus posibilidades. Al analizar en el tercer capítulo el descenso de la potencia francesa en el mundo

y la pérdida del Imperio colonial señala Aron como rasgos fundamentales la desproporción evidente entre los recursos y las cargas que se imponían, las servidumbres de la diplomacia y la acción derivada de los principios ideológicos inspiradores y la incapacidad, ya señalada, para las reformas, que tan bien se advierte en su política colonial; sin embargo, frente a este descenso de Francia como al general de Europa, Aron no se muestra pesimista: está basado en causas profundas e irremediables, pero ello no significa decadencia y que su papel en la historia haya desaparecido.

En torno al tema central de la guerra se analizan sucesivamente en la tercera parte el fracaso del desarme atómico, debido a la mutua desconfianza, y el fracaso del rearme clásico (de armas convencionales) en la Europa occidental.

Especialmente interesante es el capítulo tercero, en el que bajo la rúbrica de unidad y pluralidad del campo diplomático se nos muestra, partiendo de ese bipolarismo de las dos grandes superpotencias, cómo la situación presenta diferentes caracteres según las diversas regiones del globo. En efecto, la pugna mundial, según concentremos nuestra atención en una u otra parte del planeta, tiene diversas implicaciones, ya sea en el carác-

ter de los conflictos, los tipos de guerra, el *statu quo* o la mayor o menor libertad de acción de las naciones. El análisis se prolonga en torno a otras cuestiones, como el polimorfismo en los tipos de violencia, el posible control en el uso de armas atómicas, la localización de los conflictos, la ampliación del círculo de potencias atómicas, el inmovilismo en la política europea. Frente al optimismo de los que creen en una paz definitiva y total fundada en el mutuo temor, y al pesimismo de los que ven próximo un desastre general, nos recomienda Aron un pensamiento realista, en vista de la variedad de situaciones, el equilibrio termonuclear actual y la evolución técnica y política que deja una vía abierta. Para él el dilema no es ni la desaparición general de la violencia ni la guerra total absoluta; el porvenir queda abierto, y son los hombres, en última instancia, los que tienen el porvenir en sus manos. Como nos señala ya en el prólogo, las razones para esperar, para la mayor parte de la humanidad, están lejanas; las de temer, próximas.

En un postface final examina los acontecimientos de Hungría y Suez a la luz de las anteriores consideraciones. Especialmente sugestivo es el enjuiciamiento de la política americana frente a estos sucesos.--JUAN TRÍAS.

JEAN DABIN: *L'Etat ou le Politique*. Dalloz. París, 1957; 304 págs.

El profesor Jean Dabin, de la Facultad de Derecho de Lovaina, esclarece en una advertencia previa qué se ha propuesto en este libro, cuyo título quizás no responda con exactitud al contenido. Según dice, no hay que buscar en su libro un estudio completo que aborde los grandes problemas que se refieren al Estado. Remite para este estudio a su *Doctrina general del Estado*, aparecida en Bruselas en 1939. El libro del que hoy da-

mos cuenta se refiere concretamente, según el autor, al tema ¿Qué es el Estado? ¿Cómo definirlo? Dejaremos al lado, dice el autor, las erudiciones y la explicación marginal para atenernos al nudo del problema: la naturaleza del grupo humano específico que constituye el Estado. Al mismo tiempo se pretende definir la política que según el autor no es sino la ciencia moral del Estado, y agrega: «Quizás la conclusión está falta de originalidad,

pero es útil recurrir a las vulgaridades triviales para precisar las fórmulas y ponerlas al día.»

Hemos prácticamente transcrito la advertencia del autor para que, sin necesidad de un comentario concreto por nuestra parte, el lector se percate de las características de este libro. Es un libro en el que no sólo no hay ninguna novedad, sino que tampoco aparece el deseo de innovar. Se trata, por consiguiente, de un resumen sistemático de opiniones comunes que se encuentran en los autores más conocidos. En algunos aspectos es un libro tan construido sobre un saber decantado, que el lector piensa si sería necesario. Es esta una cuestión que lentamente se va convirtiendo en un problema de moral pública. Nos referimos a la cuestión de los libros prácticamente innecesarios. Ciertamente que es muy difícil decidir cuándo un libro es necesario, ya que la situación de Europa no es universal y abstracta, pero es incuestionable que en la mayoría de los manuales hechos desde puntos de vista neoescolásticos y con una cierta apertura al saber laico, se encuentra todo lo que en este libro se dice. No es, pues, un libro al que se pueda calificar de malo; lejos de eso, es un libro serio y escrito con cuidado. Tampoco se puede decir que sea bueno; quizá la categoría que parcialmente mejor le encuadre sea la innecesidad. No parece que a esta altura haya necesidad de escribir un libro en el que se diga lo siguiente, y quede claro que es un párrafo elegido al azar (pág. 151): «Gobernar en el sentido estricto del término designa la actividad por la cual la autoridad pública o poder imprime dirección a los ciudadanos y rige su conducta por prescripciones de toda clase. A los ciudadanos o súbditos legales del gobierno (*aittrés*), es menester agregar

los extranjeros y residentes o que estén de paso por el territorio en aquellas materias en que es de aplicación la ley local.» El libro está lleno de definiciones e indicaciones de esta clase. No queremos decir que no sean exactas o poco claras, sino simplemente que se encuentran en cualesquiera de los otros libros usuales, comunes y universalmente admitidos. Tampoco pretendemos indicar que todo libro haya de ser original o que un manual haya de escribirse con la perspectiva del ensayo. Queremos simplemente decir que un libro así ha exigido mucho tiempo para su elaboración, tiempo que en ningún caso está en proporción con la utilidad práctica o con la que pueda prestar.

Por otra parte, seríamos injustos si no admitiésemos que esta obra está perfectamente compuesta, que es sistemática y que expone ideas claras con claridad. No obstante, en nuestra época de cambio e inquietud, esta clase de libros resultan inadecuados. La mayor parte de lo que el autor da por sentado y más o menos inconvencional está en franca revisión. Las divisiones y clasificaciones que introduce, aun en los casos en que parece que tiende a la novedad, no contienen novedad ninguna, como en la distinción entre el capítulo primero y el segundo. El capítulo primero se dedica a los elementos *preálables* del Estado, y el capítulo segundo a los elementos propiamente constitutivos del Estado. El primero comprende la población y el territorio; en el segundo se habla de la nación, de la formación de la nación, del poder, del fin del Estado, del objeto, etc. Parte de la terminología del libro es claramente escolástica, lo que contribuye a darle aún mayor aspecto de obra anticuada.--
T. O. A.

MARCEL CLÉMENT: *Enquête sur le Nationalisme*. Nouvelles Editions Latines. París, 1957.

El tema tiene un enorme interés, replanteado con las nuevas perspectivas desde las que lo ha visto la doctrina pontificia. El nacionalismo es, como señala Jean Madiran, en el prefacio con que presenta esta obra, titulado «La Nature et la Vocation», una cuestión dramática de hoy. Por la que se interesan y a la que responden una serie de personalidades francesas interrogadas aquí. En torno especialmente de un problema, la crítica católica al nacionalismo integral.

Marcel Clément explica los orígenes de la encuesta. Los acontecimientos han presentado la cuestión del nacionalismo con urgencia, después de los acuerdos de Ginebra de 1954. Y el Mensaje pontificio de Navidad de 1954 también ha sentado una postura para los católicos y ha hecho replantearse de nuevo las nociones de Estado, de Nación, de Patria, de nacionalismo.

En el campo de la ideología francesa, los dos nacionalismos, señala Clément, el jacobino y el nacionalismo integral de Maurras, van a ser afectados. El primero, porque su postulado de la soberanía popular como fuente última y suprema del poder, está evidentemente frente a la noción cristiana del origen último del poder. El segundo, porque respecto al origen divino del poder adopta una postura agnóstica. Esto es, insuficientemente cristiana. Uno excluía a Dios como fuente, otro simplemente lo ignora.

Para Clément el motivo de la condenación por Pío XII del nacionalismo es idéntico al que existe para la del racismo, socialismo o absolutismo de Estado. Esto es, señala, considerar al Estado como fin al que todo debe subordinarse. Y ello indistintamente cuando se le considere mandatario de la Nación, del Pueblo, de una familia étnica o de una clase.

Ahora bien, la condenación no implica roce alguno contra la virtud del

patriotismo, la cual, por el contrario, queda exaltada.

Situada así la cuestión, a la encuesta de «Itinéraires» subsiguen toda una serie de respuestas que matizan, distinguen y especialmente abordan el nudo de Maurras y el catolicismo y del nacionalismo maurrasiano y la crítica pontificia del nacionalismo. Michel Vivier, Henri Rambaud, André du Val, Marie Madeleine Martin, Maurice Bardeche, Victor Henri Debidour, René Gillouin, André Frossard, Fabricius Dupont, Benjamín Lesonne, etc. Especialmente se señalan aparte los comentarios de prensa, en la respuesta de Pierre Debray en *Aspects de France*, para quien Pío XII no ha condenado el nacionalismo en sí, sino el exagerado o el agresivo. De Pierre Butang en la *Nation Française*, enjuiciando una vez más la figura de Maurras de *L'Homme nouveau* y de algunos testimonios más.

El segundo tema, que aborda con la segunda parte, es el del positivismo en ciencias sociales. O mejor aún, si es que son las ciencias sociales ciencias morales.

Libertés Françaises, adscrito al pensamiento maurrasiano, va a afirmar que las ciencias descriptivas y explicativas de hechos sociales son ciencias positivas. Que su objeto propio no está constituido por actos voluntarios, sino más bien por involuntarios e impersonales. Y que sus leyes se inducen rigurosamente y constituyen una física social.

Pero, precisamente según el autor, es preciso preguntarse más profundamente si existe una ciencia positiva de hechos morales. Si los hechos sociales son morales. Y si hay una cierta tensión entre Física social y ley natural. Y esto es lo que él hace.

En el capítulo II de la segunda parte se abordan los orígenes intelectua-

les de la división de los católicos en Francia. En el fondo de la cual está la discordia del positivismo, de izquierda o de derecha. Positivismos al que hay que renunciar para aceptar la doctrina social de la Iglesia y para proceder a una reforma de las costumbres y de las instituciones.

El libro termina con las conclusiones de la encuesta sobre el nacionalismo. Analizando las nociones cristianas so-

ciales fundamentales y colocándolas como piezas de un orden natural. Y contestando a las objeciones. Afirmando, en fin, cuál es la esencia del nacionalismo y cómo está condenada. Cómo el bien común sin Dios degenera en absolutismo. Y cómo, finalmente, la reforma de las instituciones no es tan urgente como la de las costumbres. Esto es, planteando el problema de la Francia de hoy.—P. R. A.

KAO CHUNG JU: *Mouvement intellectuel en Chine et son rôle dans la révolution chinoise.* Cours des Arts-et-métiers. Aix-en-Provence, 1957.

La obra que nos ocupa es el tema de una tesis para el doctorado de la Universidad presentada en la Facultad de Letras de París.

El estudio de las tendencias intelectuales en la China moderna viene circunscrito entre las fechas de 1898 a 1937, período en el cual se realiza la más efervescente revolución ideológica y política que han conocido los tiempos modernos. En los principios del siglo XX China aparece como uno de los países de más precaria situación por su bajo nivel cultural e ideológico. Es en este momento cuando comienza a producirse este primer movimiento que va a transformar por completo la faz de toda la China, poniéndola a la altura de cualquiera de las grandes potencias occidentales. Esta revolución intelectual va a tener profundas repercusiones en todos los aspectos. En el plano político el primero es el derrocamiento de la dinastía «Mandchoue» y la implantación de la República en el año 1911.

La obra comienza dando una serie de referencias sobre los que van a ser llamados precursores del movimiento intelectual. Una serie de filósofos y escritores que siembran las primeras semillas de un nuevo modo de ser y de pensar en terreno ingrato, siendo sus ideas atrofiadas por la presión absolutista de los gobernantes, tales son: Tchang Tche Tong, Kang Yeou Wei

y Leang Ki Tchao. Este primer movimiento será posteriormente recogido y aprovechado por los sucesores, a la cabeza de los cuales se pone Sun Yat Sen.

La minoría intelectual china se pone al frente de los movimientos avanzados y se dispone a inculcar las nuevas ideas a la inmensa multitud de los sin cultura. Se comienza el envío de estudiantes al extranjero, a fin de darles los conocimientos de las naciones occidentales. Se favorece, y al fin se impone como escrita, una nueva lengua, el «pahioua», de carácter vulgar, pero que sustituye con la dinamidad de lo viviente, a la arcaica lengua escrita clásica, conocida sólo por la minoría de los hombres «letrados».

La corriente por el occidentalismo de China se ve incrementada por la llegada al país de escritores y filósofos extranjeros, que dan a conocer en sus conferencias los sistemas occidentales, sobre todo en el aspecto de la enseñanza: es de destacar, entre ellos, a Dewey y Monroe.

Se siente de manera preponderante la influencia de los métodos de enseñanza americanos.

Sin embargo, este movimiento de gigantesco avance hacia la civilización y el progreso no se hace sin lucha. Las arcaicas tendencias conservadoras luchan por mantener los antiguos sistemas. Dentro del mismo movimien-

to innovador no todas las tendencias coinciden. De un lado, los que pretenden la sustitución total de todo lo chino por los elementos de las culturas extranjeras; de otro, aquellos que propugnan una revalorización de las tradiciones chinas como base de todo avance.

La obra a realizar en China a lo largo de este período es realmente inmensa. Se trata de una gigantesca población de 450 millones de habitantes, la mayoría de los cuales son analfabetos. Es preciso emplear toda serie de recursos para salvar tan serios escollos.

Esta obra de Kao Chung Ju tiene como principal acierto el destacar la trascendental importancia del movimiento intelectual que va a realizar por su impulso uno de los movimientos revolucionarios más profundos de todos los tiempos, que cambia no sólo la estructura política y militar de China, sino que va a suprimir tradiciones milenarias, a cambiar la condición de la mujer, a crear Tribunales y Códigos a la manera de Occidente, que cambiará el sistema de enseñanza para los estudiantes y que hasta creará un nuevo género de literatura en otra revolución literaria.

Destaca ya en su obra Kao Chung la canalización de las diversas tendencias en dos campos: de una parte, el lado nacionalista, significado políti-

camente por el Kuomintang, de tendencias más occidentalistas; de otro, el peligroso acercamiento de una gran masa de los intelectuales hacia las tendencias marxistas, y que propugnan el acercamiento a la Unión Soviética. Estas dos tendencias extremas van a permanecer unidas en un esfuerzo de reconstrucción nacional frente al Japón de 1931 a 1945. El duro trato dado a China en el Tratado de Versalles por las potencias occidentales será siempre un elemento que los agentes del Kremlin utilizarán hábilmente a su favor para atraerse las simpatías de los intelectuales chinos en primer lugar.

Como antes indicábamos, la obra de Kao Chung se detiene en 1937, fecha del comienzo de la guerra chino-japonesa. Pero, no obstante, a través de la lectura de las páginas de este libro, todo lector interesado en los asuntos de Extremo Oriente podrá hallar respuesta al cómo y por qué de muchas de las transformaciones de China que han sido incomprensibles para gran número de espectadores occidentales. Transformaciones que hasta este momento habían carecido de la explicación y de los comentarios pertinentes. Los intelectuales, que siempre han jugado un papel preponderante en la historia de China, continúan orientando las direcciones de la nueva China.—JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

MICHEL BOUISSOU: *La Chambre des Lords*. Armand Colin. París, 1957: 360 págs.

Jean Jacques Chevalier, en el prefacio de este libro, prefacio breve pero sustancioso, dice que dedicar un volumen de más de 350 páginas en 1957 a la Cámara de los Lores, una institución a la que se califica por modernos y famosos estudiosos del régimen británico de venerable y decadente, pudiera parecer un absurdo. Sin embargo, el propio Chevalier reconoce que el autor no ha escrito un libro nostálgico, sino un libro actual

y sincero, en el cual, sobre el tema de la segunda Cámara británica, se plantea en general el valor político constitucional de estas instituciones. A los autores franceses les interesa el tema esencialmente, ya que, como Michel Bouissou dice con acierto, el Consejo de la República francesa plantea los problemas propios de las segundas Cámaras.

El lector técnico del libro tendrá que admitir que se trata de una obra

clara, sistemática, muy bien construida, a través de la cual el estudioso de estos temas no especializado puede informarse de algunos aspectos relativamente difíciles, como, por ejemplo, la organización y el procedimiento de la Cámara de los Lores. No hay ciertamente nada que oponer, pues se trata de un resumen claro, en el que no se han excluido las costumbres y prácticas ancestrales.

A nuestro juicio, son los últimos capítulos, los más interesantes. En concreto, el cuarto y el quinto. El cuarto está destinado a estudiar la actividad política de la Cámara desde 1911 a 1949, y dedica algunas páginas a considerar en especial las relaciones de la Cámara de los Lores con los gobiernos laboristas; los dos de Mac Donald y el tercer gobierno dirigido por Mr. Attlee. Es incuestionable que estas relaciones manifestaron un antagonismo duro entre las dos Cámaras y obligó a veces a plantear la cuestión de la utilidad o inutilidad de la segunda. De aquí los proyectos de reforma que el autor estudia en la quinta parte. ¿Qué hacer con la Cámara de los Lores? ¿Suprimirla, reorganizarla o mantener el *statu quo*? El autor sostiene que el problema de la segunda Cámara si se admite el principio de la representación democrática en la Cámara baja, se centra en la siguiente cuestión: ¿Hay algún peligro en confiar el poder soberano

y absoluto a una Cámara única, es decir, a su mayoría? A esta cuestión la doctrina clásica ha respondido desde el prejuicio de la desconfianza. Stuart Mill, en su obra sobre el gobierno representativo, ha dado la razón, que después se ha repetido incansablemente. El autor, una vez que ha analizado los proyectos de reforma de 1911 a 1949, se plantea de nuevo la cuestión en unas páginas que sirven de conclusión y que son sumamente interesantes. Bouissou no está de acuerdo con quienes niegan vitalidad a la segunda Cámara. En el caso inglés le parece que se ha hablado con cierta ligereza de su decadencia y vejez. La segunda Cámara tiene un papel importante en la Constitución inglesa y quizás vida para mucho tiempo. No obstante, el problema que se plantea es más amplio y se sale de los límites que el autor se ha propuesto. El problema de fondo se refiere a la utilidad y vigencia de las segundas Cámaras en general. Ahora bien, no es esta una cuestión a la que se pueda responder en términos universales. En cada caso, es decir, en cada país, los supuestos son distintos y las posibilidades diversas. Es incuestionable que en Inglaterra la Cámara Alta tiene un papel político importante, pero ¿se puede concluir de aquí una doctrina general que sostenga la conveniencia de las Cámaras Altas?—T. O. A.

JACQUES BOYON: *Nuisance d'un Etat africain: le Ghana*. A. Colin. París, 1958; XIV + 274 págs.

No cabe duda que el Africa actual vive una de las etapas más trascendentes de su historia, pero al mismo tiempo quizás más trágicas, si consideramos el problema desde el punto de vista del derecho de autodeterminación, cuya realización lógicamente debería culminar en la independencia de los pueblos respectivos. Sin embargo, la materia en cuestión no es tan sen-

cilla, porque aquí se trata de un mundo completamente distinto del nuestro, tanto en su forma física como en la espiritual. En consecuencia, un tratamiento teórico para intentar resolver dicho problema, por perfecto que fuera, según las reglas de nuestro modo de pensar, estaría predestinado ya de antemano al fracaso. Por ello no puede extrañar que los proble-

mas de Africa haya que mirarlos más desde el ángulo de la realidad misma y proceder más bien a través de los experimentos de tipo *Versuchskaninchen* (Conejo de Indias), que aplicar un método puramente racional de unos principios que son válidos para el espíritu europeo, pero de ninguna manera pueden ser aplicables *strictu sensu* para Africa. Este es el planteamiento acerca del nuevo Estado de la Commonwealth que ha nacido el 6 de marzo de 1957 en sustitución de la vieja Gold Coast en Africa Occidental.

Con razón podemos afirmar que el Estado de Ghana representa una hazaña política provocada por la presión de los africanos, por una parte, y el realismo británico, por otra. Una hazaña política que se ha propuesto resolver cuestiones de tipo económico-social y político-culturales, teniendo como punto de partida la actual estructura sociológica en su forma tradicional africana, con elementos democráticos y feudales a la vez,

y la corriente modernista, con las élites africanas y el sistema de partidos políticos, importada por la generación joven que se ha formado en las Universidades inglesas y americanas.

El propósito de Ghana es servir como ejemplo para los demás pueblos del Africa negra en el proceso de llevar a cabo la civilización y la vida política independiente.

Monsieur Boyon nos presenta un análisis geográfico-histórico de la vieja Gold Coast. A continuación estudia sus aspectos económico-sociales, puramente sociológicos y políticos, así como una posible solución de los problemas actuales del nuevo Estado. Una tarea difícil para Ghana. Sin embargo, el período de independización duró sólo diez años, en el cual la Colonia pasó a ser un Estado soberano de la Comunidad británica de Naciones, y este hecho nos da pruebas suficientes para confiar en su futuro. S. GLEJDURA.

MAURICE CRANSTON: *John Locke*. Longmans, Green and Co. London, New York, Toronto, 1957: 496 págs.

Cuando John Locke murió en 1704, un escritorio lleno con sus papeles personales quedó en poder de su primo Peter King. Hasta 1948 esos manuscritos permanecieron celosamente guardados por su propietario Lord Chancellor King y sus descendientes los barones de King, también condes de Lovelace. En el año mencionado el actual Lord Lovelace vendió los manuscritos de Locke al Bodleian Library de Oxford y este material se hace asequible a los biógrafos de Locke. Se han escrito muchas vidas de Locke entre 1704 y 1948, pero en todas les faltaba, naturalmente, este material. Uno de los miembros de la familia King es el autor de una conocida biografía de Locke publicada en 1829. Incluyó algunos de los datos que contienen los manuscritos que ahora se han construido en Oxford, pero no

con mucho método y a veces con lecturas inexactas. La otra biografía más importante es la de Fox Bourne. Es una biografía excelente. El autor de ésta que hoy comentamos para el público de habla española confiesa que no pretende que su biografía desplace a la de Bourne, y agrega con espíritu de justificación que es un libro inteligente, sistemático y, para la época en que se escribió, completo. A nuestro juicio es esto rigurosamente exacto, y esta biografía de Maurice Cranston es, en cierto modo, una ampliación matizada con otros puntos de vista de la vieja biografía bourneniana.

El doctor Benjamín Rand de Harvard, había visto los papeles que ahora ha adquirido Oxford y publicó algunos con el título de «The Correspondence of John Locke and Edward Clarke». Pero ahora sólo una parte pe-

queña de los manuscritos se han publicado. Algunos otros se han dado a conocer en un catálogo sumario publicado por Jocelyn Gibb y R. I. Aaron. Queda, por consiguiente, la colección Lovelace prácticamente por explorar, y esta biografía de Cranston es el primer intento de completar la vida de Locke por sus notas personales. Desde luego no ha sido tarea fácil ya que Locke es una figura contradictoria, como la mayoría de los pensadores de su tiempo que vinculan, de una parte, a la razón en cuanto inteligencia pura de la realidad, y de otra pretenden un cierto misterio, encubrimiento y complicación vital personal. Locke es un buen ejemplo de esto, resulta una personalidad elevada que gusta de escribir sus notas en clave, que tiene un miedo constante de que revisen sus papeles, haciendo sumamente difícil la lectura de sus manuscritos. Un aspecto meritorio del trabajo de Cranston ha sido éste de hacer inteligible las notas de Locke y descubrir el nombre que se esconde tras las iniciales cambiantes. En tiempo de Locke, en Inglaterra, se empleaban diversos nombres para designar a la misma persona, utilizando el título, el apellido, personalizando el lugar de sus tierras, etcétera. Por otra parte, las referencias bibliográficas son completísimas.

Creo que es innecesario decir, después de lo que ya hemos dicho, que la biografía de Maurice Cranston es hoy la más completa sobre Locke y en cierto modo quizá cierre la serie

de biografías de carácter documental. Siempre queda abierta la vía de ensayo al comentario personal, pero la biografía sistemática es probable que después de este libro esté ya prácticamente acabada. No obstante, no se debe creer que se trata de un libro revolucionario. Conocemos a Locke lo bastante, y con bastante profundidad también, para que no haya descubrimientos revolucionarios en la consideración de su proceso vital. El Locke que aparece en la biografía de Cranston es el Locke de siempre, aunque conocido con mayor detalle, diríamos que con una luz más clara. Es el mismo infatigable escritor preocupado por todos los asuntos de su época que escribe sobre política internacional, sobre comercio, organización política, filosofía, teología, etc. Una inteligencia sistemática, clara, laboriosa y para algunos ligeramente superficial. Algunos de sus contemporáneos lo entendieron así. Ya en vida de Locke, al lado de los que le elogiaban sin mesura, estaban los críticos y enemigos que juzgaban, sobre todo, sus obras filosóficas en exceso discursivas y triviales.

A esta biografía han de seguir sin duda nuevos ensayos sobre Locke e incluso la lectura y aprovechamiento del enorme material manuscrito a que nos hemos referido y entonces podremos apreciar lo que esas notas dicen de nuevo o completan con relación a las ideas filosóficas y políticas de Locke.—T. O. A.

KARL LOEWENSTEIN: *Political power and the governmental process*. The University of Chicago Press, 1957: 442 págs.

Una de las características más importantes y menos estudiada del proceso actual de la teoría política es la tendencia a renovar el vocabulario. Sin excepción, en términos generales, la mayor parte de los autores actuales propenden a construir su terminología propia relativa a fenómenos políticos. Se podría hacer un vocabulario ex-

tenso de términos nuevos, de clasificaciones originales, de tal manera que se tiene la impresión, ante la mucha novedad terminológica, que hay un irracional convencimiento de que la terminología tradicional está en decadencia y desajustada de las exigencias del momento. Pero el hecho de que la terminología no se especifique en unos

términos de universal aceptación aumenta la confusión en la que actualmente está el teórico de la política. El profesor Loewenstein no es una excepción y abundan en su libro los nuevos esquemas, clasificaciones e incluso los neologismos. Así, por ejemplo, la expresión «cratología», que quizá se extienda para designar brevemente la teoría del poder. Es probable que la abundante, nueva terminología en los escritores políticos actuales quizá también proceda de una mayor problemática y fraccionamiento de los conceptos. El esquema de novedad más llamativo, a mi juicio, es el que se refiere a la clasificación de las constituciones que ofrece el profesor Loewenstein. Recoge tres tipos principales y a los tres incluye en la denominación general de «Clasificación ontológica de las constituciones». Afirma el autor que el cambio radical que han sufrido las constituciones escritas en el orden de su función y valoración, exige un nuevo intento de clasificación, y agrega: «para eludir el término existencial tan al uso, emplearemos la expresión *ontológica*». Lo que con esta expresión quiere decir, está bastante claro por el significado de la propia palabra. Se trata de definir las constituciones por las notas que realmente hacen de ellas unas realidades efectivas o no, con porvenir o sin él. La constitución *normativa* se refiere a aquellas constituciones que practican sus principios de tal manera que ningún poder deja de estar regulado por un principio de normatividad. Cuando el poder político se ajusta en su acción a las normas constitucionales, la constitución, es normativa. La constitución nominal es menos clara, pero parece que el autor se refiere a aquellas constituciones que no pueden integrar por completo las normas constitucionales en la dinámica de la vida política, por exigencias de la situación, pero que confían lograr esta integración, educando a los ciudadanos, adecuando las instituciones y consiguiendo una convivencia más práctica. Por consecuencia el objeto primario de la Constitu-

ción nominal es la educación. El tercer tipo es el que denomina constitución *semántica*. Hemos de confesar que no nos parece acertado el término, sobre todo fuera del ámbito del lenguaje norteamericano. En el inglés que se habla en Norteamérica, la palabra «semántica» tiene mucha fuerza y sugiere muchas cosas, pero en otros sectores lingüísticos no ocurre así. Por constitución semántica, el autor entiende aquella constitución cuya función principal consiste en poner al servicio de un dictador o de una oligarquía el poder político. En otras palabras, la subordinación del partido político a los intereses de una familia, de una persona o de un grupo.

Esta clasificación de las constituciones escritas procede fundamentalmente de una idea que está latente a lo largo de este libro y que es lástima que el autor no la haya estudiado en concreto. Es muy cierto que las constituciones cada día significan menos y que en este sentido se está cerrando un amplio ciclo de la historia política occidental. De aquí que las clasificaciones ontológicas sustituyan a la clasificación formalista.

Desde este punto de vista general el libro se comprende en su conjunto. Es un intento de explicar la transformación de las estructuras políticas en el momento actual de su proceso. Por consiguiente da una gran importancia al control del poder político ya que en el fondo la situación actual es la consecuencia de un cambio en la realidad de control y en la idea de control. La parte segunda y la parte tercera se refieren a este hecho. De acuerdo con su criterio de introducir o de generalizar determinadas novedades terminológicas, el autor habla de la constitución y su control horizontal que viene a ser el estado de las relaciones de los órganos del poder entre sí, y la tercera parte la dedica al estudio del control vertical del poder, incluyendo el federalismo, las garantías de las libertades individuales y el pluralismo. Son estudios breves para cuyo desarrollo se han elegido aquellos aspectos

que el autor juzga más interesantes. Este criterio hace al libro sumamente interesante y sugeridor, y, por otra parte, lo coloca en un plano difícil de conseguir ya que está entre el estudio

especializado y la generalización o el ensayo. No obstante es este libro, como los demás del profesor Loewenstein, inteligente, sencillo y sumamente sugeridor.—T. O. A.

DENYS HAY: *Europe. The emergence of an idea*. Edimburgh. At the University Press, 1957; XI+132 págs.

Captar los distintos sentidos en que las palabras se han empleado en las diferentes épocas, es el objeto de lo que Marc Bloch ha llamado «semántica histórica». Este menester que desde hace algún tiempo ocupa a distinguidos investigadores se presenta como imprescindible si la historia ha de cobrar su auténtico perfil, si se pretende entender qué fueron en realidad los siglos que nos precedieron y, a la vez, qué significan los tiempos que nos ha tocado vivir. Un estudio de este tipo, referido al uso de la palabra Europa, ha sido —según confiesa en el prefacio— el propósito del autor del libro que comentamos. «Comencé —afirma el Dr. Hay— porque fui sorprendido por la relativa frecuencia de la palabra Europa en los textos de la última Edad Media. Descubrí en aquel período —continúa— una gradual conciencia de Europa entendida como algo más que un mero término geográfico. Una posterior investigación de esto y del empleo, rápidamente extendido, de la palabra en los siglos del Renacimiento, me condujo a la conclusión de que en este desarrollo estaba la virtual identificación de Europa con una anterior Cristiandad, que era el factor singular más influyente. De acuerdo con ello he tratado de investigar cómo surge la noción de Cristiandad. Tras esto estaba la cosmografía del mundo antiguo que había de considerar brevemente, pues fueron los griegos quienes primero usaron Europa en un sentido geográfico y político». En este párrafo se halla expresado cuál ha sido el origen del libro y los pasos que el autor ha dado en su investigación.

El primer capítulo se ocupa del origen mitológico y etimológico de Europa. Para el mundo griego el término no tiene significado claramente político si se exceptúa en Isócrates, quien realiza la identificación de Europa con Grecia y de Asia con Persia. La poca expresividad de Europa se da también entre los romanos para los que no es más que una de las partes en que su cosmografía dividía al mundo.

Como consecuencia del proceso de cristianización se carga Europa de un inicial matiz religioso al ponerla en relación con las descripciones bíblicas del mundo y con el reparto del mismo entre los hijos de Noé. Las «islas de los gentiles» que según el Génesis fueron ocupadas por Jafet y sus hijos se identificaron desde muy temprano con Europa. Este matiz religioso se va progresivamente apoderando de la sociedad en los primeros siglos de la Edad Media hasta que se llega a la noción de una división del mundo entre los cristianos y el resto de los hombres. La idea está expresada con la palabra «Cristiandad» que, en principio, no tiene sentido territorial ya que potencialmente abarca a todos los hombres, pues la misión de la Iglesia, portaestandarte de esta concepción, llega a todas las naciones. «La totalidad de los cristianos constituye una raza, una gens; el mundo es su heredad, pero controlan solamente una parte la Christianitas.» Estas ideas eran la consecuencia lógica de la concepción fundamental de la época que consideraba a la religión más que a la raza, el gobierno o la geografía, como la base de los grupos humanos. Sin embargo,

dice Hay que «en los siglos catorce y quince hay fuerzas que tienden hacia una identificación de Europa con la Cristiandad y que los contemporáneos empiezan a sentirse conscientes de ello y a ajustar su vocabulario a la nueva situación». Estas fuerzas que actúan en el siglo XV son, según Hay, la literatura humanista, la caída de Constantinopla como un desafío a la Europa cristiana y la influencia de nuevos tipos de cartografía. En un interesante capítulo («The emergence of Europe») que acaso deba considerarse como el central del libro y que sustancialmente constituye la comunicación presentada por el autor al X Congreso Internacional de Ciencias Históricas celebrado en Roma en 1955, son estudiadas con abundantes aportaciones documentales estas fuerzas a cuyo impulso la idea de Europa, como expresión de un particular modo de ver la vida y las cosas, adquiere muchos de los rasgos que la van a convertir en la más perfecta de las civilizaciones.

Frente a las acostumbradas afirmaciones que ven los primeros siglos de la Edad Moderna, especialmente a causa de la Reforma, como el momento que señala la ruptura de la unidad medieval, de la que fué signo la idea de la Cristiandad, y la pérdida de los principios religiosos en que se asentaba, Hay cree advertir una perduración de los mismos ideales. «El papa puede contemporizar con los turcos otomanos, Francisco I puede buscar al sultán como aliado, pero el grito universal de desesperanza por la pérdida de Rodas, en 1522, y el regocijo general por la victoria de Don Juan de Austria en Lepanto, en 1571, indican una profunda conciencia de la unidad y de la función de la Cristiandad y trascienden a la tendencia competitiva de los protestantes y de los católicos de vincular cada uno a su

rival con el enemigo turco». La persistencia de la Cristiandad, patente, según Hay, en una serie de hechos que muestran la solidaridad de los diversos grupos de la extinguida unidad medieval por encima de sus diferencias, llega hasta los primeros años del siglo XVII. Otro indicio a la lealtad al viejo esquema es la terminología diplomática, en la que se conservan expresiones como «República Cristiana, mundo cristiano, las provincias de la Cristiandad, el común enemigo». El Tratado de Utrecht en 1714 es el último en el que encontramos una referencia a la *Res-pública Christiana*.

Aunque el libro del profesor Hay no se ocupa sino muy someramente del posterior desarrollo de la idea europea, pues como indica en las primeras páginas, sólo se propone investigar su aparición, hace algunas indicaciones sobre los intentos de «institucionalizar» la noción de Europa, ocupándose del «Grand dessein» de Sully y del proyecto de «paz perpetua» del abate Saint Pierre.

«La Cristiandad —dice el autor en el último párrafo de su libro— que era potencialmente el mundo, ha sido reemplazada por Europa. Europa, sucesora de la Cristiandad, heredera de una religión ecuménica en sus fines, parece, en comparación, un concepto circunscrito en lugar y tiempo, una región más que un programa. Sin embargo, paradójicamente, durante y después del siglo XVIII Europa ha de ejecutar un universal, aunque temporal, dominio en el mundo que había sido negado a la Cristiandad. El nombre de un continente se iba a convertir en el símbolo de un modo de vida e iba a probar, no menos que la fe que le había precedido que era capaz de atraer lealtades y odios, misioneros y mártires».

ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO.

PAUL KECSKEMETI: *Strategic Surrender. The Politics of Victory and Defeat.* Stanford University Press. Stanford California, 1958; 287 págs.

Paul Kecskemeti, autor sobradamente conocido en el campo de la Ciencia política, se ocupa esta vez del concepto y consecuencias políticas de lo que llama *strategic surrender*, categoría extraída del último conflicto bélico mundial.

El autor ha sometido a análisis crítico las cuatro rendiciones importantes ocurridas en la segunda guerra mundial: la rendición francesa (junio 1940), la italiana (septiembre 1943), la alemana (mayo 1945) y la japonesa (agosto 1945). Además de las interesantes consideraciones que hace sobre la política de los aliados en la segunda guerra mundial, se ocupa del concepto de rendición en la futura estrategia, teniendo en cuenta los cambios operados por la aplicación militar de la energía nuclear (págs. 247 y siguientes).

Kecskemeti hace una paulatina discriminación del concepto de rendición estratégica diferenciándola de la rendición táctica. Esta última puede ser de soldados individuales o de pequeñas unidades segregadas del principal núcleo combatiente. Naturalmente, estas clases de rendiciones tienen sólo importancia trivial y episódica, a no ser que se trate de rendiciones tácticas de mayor amplitud, y entonces pueden tener alcance estratégico, llegándose a casos en los cuales es difícil distinguir conceptualmente ambas clases de rendiciones. Al autor le interesa el concepto político de rendición, para cuya obtención verifica una

clasificación de las guerras según el grado de su totalidad, ya que existe conexión entre la guerra total y la rendición estratégica. En este sentido, una guerra acabará con rendición estratégica si: a) La guerra es total. b) Los recursos bélicos son movilizados progresivamente; y c) Se llega a un resultado final asimétrico no por quebrantamiento, sino por desgaste.

Los sucesivos exámenes de las rendiciones estratégicas acaecidas en la segunda guerra mundial revelan, por un lado, los intentos desafortunados por parte de las potencias derrotadas (salvo, parcialmente, en el caso de la derrota francesa) para obtener acuerdos de paz menos onerosos, así como los errores cometidos por las potencias aliadas al atenerse rígidamente al concepto previo de rendición incondicional. El estudio de este principio y de sus perjudiciales consecuencias políticas y militares, en cada caso concreto, ocupan varias páginas de este libro, que se lee con agrado.

Kecskemeti ha trazado un esquema sugestivo y coherente dentro del cual ordena la exposición amena y documentada de las cuatro rendiciones estratégicas, cuya lectura sirve, en gran medida, para comprender tanto su secuencia interna y consecuencias respectivas como la propia estrategia política y militar del segundo conflicto bélico mundial en toda su amplitud.— PABLO LUCAS VERDÚ.

DEAN ACHESON: *Power and Diplomacy.* Mass., Harvard University Press. Cambridge, 1958; X + 137 págs.

El libro de Acheson (del que ya existe una edición española, traducción de Jesús Garrido Lestache, publicada por Ediciones Europa) es ciertamente un libro peculiar; quizá porque su autor fué Secretario de Estado con Truman y quizá porque, precisamente por esta causa, razonable o

sentimentalmente se vea obligado a ponerse frente a la política exterior norteamericana tal y como ha sido conducida con posterioridad por Eisenhower y por su Secretario de Estado, Dulles, el libro lo es de crítica, y en ocasiones de crítica mordaz.

En sustancia, los dos puntos fundamentales sobre los que esta crítica se monta son el relativo al sistema de defensa basado sobre la idea de las represalias en masa con armas atómicas y el de los planes de ayuda a los países poco desarrollados, concebidos como planes de ayuda militar para la defensa contra enemigos exteriores.

El primer punto está desarrollado con toda amplitud; no es —se dice— que las armas atómicas sean innecesarias como medio de defensa ni que se considere desacertado el que los Estados Unidos hayan desarrollado un sistema en virtud del cual puedan desencadenar ataques destructores sobre la Unión Soviética; sobre lo que se insiste es sobre que este tipo de amenaza es tan terrible que en muchas ocasiones deja de ser creíble; en los varios conflictos bélicos o cuasi-bélicos locales ocurridos desde el año 1945 y en los que muy probablemente se desarrollen en el futuro, sencillamente, ni los rusos ni nadie se cree que en virtud de los mismos pueda ponerse en marcha la potencia bélica nuclear norteamericana. Dicho de otro modo: no resulta creíble ni, por ello mismo, tiene efectos preventivos la amenaza de destrucción nuclear frente a las crisis de relativa pequeña cuantía y muy localizada; siendo el resultado que como la única amenaza de represión que se ofrece no se toma en serio, no existe en realidad ninguna amenaza de represión ni, por lo tanto, se pone dique práctico a las situaciones concretas de crisis. Por ello, la tesis que Acheson defiende es la creación de unidades de combate móviles y con armamento ordinario que puedan ser rápidamente transportadas a los lugares críticos; esto, a su juicio, es probablemente mucho más eficaz que la que se repite, «in-

creíble» amenaza de los bombardeos atómicos.

El segundo punto, tan importante como el primero, pero expresado mucho más veladamente, es el que se quiere expresar, por ejemplo, con la frase de que «hay otro error que el líder de una coalición debiera evitar: el de forzarse a adoptar una posición determinada en un punto concreto de política exterior en virtud de presiones políticas internas», mucho más si tales presiones no resultan ser las generales del electorado o de la opinión pública, sino las más concretas y particularizadas de grupos de presión de naturaleza fundamentalmente económica que imponen su particularísimo interés y que hacen del mismo el interés general de los Estados Unidos y, de rechazo, el de sus aliados; se hace notar cómo presiones de este tipo son las que están enturbiando las relaciones tradicionalmente buenas del Canadá. Se transcribe parte de un discurso de Pearson, que también fué en su tiempo ministro de Asuntos Exteriores canadiense, bien significativo al respecto: «A menos que nuestras exportaciones a los Estados Unidos crezcan, Canadá tendrá, obviamente, que hacer algo. Podréis entender, en consecuencia, nuestra irritación y nuestra preocupación cuando nuestros esfuerzos para hacer crecer las exportaciones tropiezan aquí (en los Estados Unidos) con peticiones para que se eleven las tarifas protectoras contra las importaciones del Canadá, que son mucho menores que nuestras exportaciones a ese país». Insiste, por lo demás, Acheson, tampoco muy explícitamente, esta es la verdad, pero bueno es que se insista en este punto tan crucial como olvidado, que una verdadera política exterior de los Estados Unidos, a la larga, no puede montarse sino sobre la ayuda económica en masa a los Estados poco desarrollados, y que esta es la clave de los grandes fracasos y de los pocos éxitos obtenidos en las relaciones entre los Estados Unidos y los países de la América Latina.

Realmente, el libro de Acheson es

un libro insólito para escrito por un norteamericano, lo que adiciona el interés que de esto se deriva al ya muy

poderoso de que habla por experiencia y con sentido de responsabilidad. M. ALONSO OLEA.

JAMES B. CONANT: *Germany and Freedom*. Mass., Harvard University Press. Cambridge, 1958; XI+117 págs.

Para cualquier persona con un conocimiento, aun no muy profundo, de la tradición cultural alemana, las líneas generales de la terrible historia que se desarrolla entre 1933 y 1945, bajo la locura criminal de Hitler, es inconcebible: pensar que tales cosas pudieran ocurrir «en la nación de Goethe, Kant y Humboldt, era increíble entonces; y mirando hacia el pasado, alemanes y no alemanes sólo pueden expresar su desilusión y su horror» (pág. 7).

Esta es la tesis de partida del libro, y en vista de ella se formulan las tres preguntas de «cómo ocurrió?, ¿por qué ocurrió? y ¿volverá a ocurrir de nuevo?; sobre todo la última, ¿puede volver a repetirse la «catástrofe alemana»? de que hablara Meinecke en 1946. Anticiparemos la conclusión del autor, con la que se cierra el libro: «A mi juicio, no ocurrirá de nuevo; por el contrario, salvo que ocurra un desastre económico mundial, un desplome de la N. A. T. O. o una guerra general, Alemania continuará siendo una de las más fuertes fortalezas de la libertad» (pág. 113).

Probablemente la conclusión es un tanto optimista en vista de los razonamientos que para sostenerla se contienen en el libro; aunque expuestos sin excesiva claridad éstos parecen ser, en primer lugar y fundamentalmente, el sentimiento de vergüenza con que los alemanes miran hacia la época trágica, que ahora se une a las enseñanzas derivadas de la experiencia y a un íntimo y profundo deseo de que «aquello» no se repita; y a ellos se añaden, un tanto confusamente, las precauciones adoptadas para elaborar la ley fundamental de la república de Bonn, eliminando la posibilidad de un canceller dictatorial que la de Weimar con-

tenía; la ayuda económica norteamericana que ha salvado los momentos de depresión y paro en masa que fueron característicos de la postguerra alemana de 1918; la democratización del ejército, y la pérdida de poder político de los oficiales profesionales; el vigoroso impulso que se ha dado a la iniciativa privada en la reconstrucción económica, combinado con un cierto control del proceso de cartelización y el apoyo a los sindicatos que, por otro lado, han seguido una política de contención en cuanto a las demandas de salarios que ha permitido salvar los riesgos sociales y políticos de la inflación; la formación del bloque económico representado por el Mercado Común Europeo que aleja el riesgo de las crisis al crear para las mercancías de los productores europeos un grupo de mercados muy amplio, más numeroso, por ejemplo, que el interno de los Estados Unidos, aparte de que el Mercado Común implica en sí mismo una limitación de los poderes soberanos de los Estados agrupados que lleva hacia un sistema de orden más pacífico y duradero que el del equilibrio entre naciones independientes tan frecuentemente interrumpido por las situaciones críticas del pasado; y esto unido a un deseo sincero de unirse a Francia y de hacer desaparecer este motivo profundo de muchas de las crisis europeas, la de 1939-1945 inclusive; «los hombres que están reconstruyendo Alemania desean enterrar para siempre política, económica y hasta físicamente, la vieja enemistad entre su país y su poderoso vecino. Y miran esto como un paso hacia una Europa libre de una vez para siempre del riesgo de las guerras europeas» (pág. 89).

En cuanto a las preguntas iniciales,

la explicación de por qué y cómo pudo Hitler llegar al poder, no difiere grandemente de las muchas veces dada y que, probablemente, es la que más se acomoda a la realidad histórica: la amargura de un pueblo que, verdadera o falsamente, se consideraba a sí propio no derrotado militarmente en la guerra del 14 al 18, y sólo vencido por una pretendida deserción interna imputada a los políticos; esto, unido al empobrecimiento general que produjo la inflación a partir de 1920

y a la depresión generada por las masas de parados forzosos a partir de 1930. Y precisamente la diferencia entre aquella postguerra y ésta, en que ningún alemán en su sano juicio puede dudar que Alemania fué aplastada militarmente y en la que no se han repetido, hasta la fecha por lo menos, las crisis económicas, da su medida de explicación del porqué puede contemplarse con un cierto optimismo el futuro de *Germany and Freedom*. -- M. ALONSO OLEA.

CULLEN B. GOSNELL, LANE W. LANCASTER y ROBERT S. RANKIN: *Fundamentals of American Government. National, State, and Local*. McGraw-Hill Book Company, Inc. New York, Toronto, London, 1957; 603 págs.

Los autores de este excelente libro sobre la organización política y administrativa de los Estados Unidos son conocidos especialistas que, realmente, han hecho un estimable esfuerzo para ofrecer una exposición sistemática completa. Han logrado una síntesis feliz entre la teoría y la práctica del gobierno americano. En este sentido, sus consideraciones nos muestran no sólo los engranajes y funcionamiento del gobierno americano sino, además, los principios políticos que le animan. Los cinco primeros capítulos están dedicados a aclarar sobre todo en su significado presente, tales principios. Así se examinan, cuidadosamente, los derechos naturales, la soberanía popular, la separación de poderes, el control de constitucionalidad y el *rule of law*. En el último capítulo (*The American Political Achievement*), el profesor Lancaster hace un examen brillante de la situación presente y de los posibles rumbos del sistema político norteamericano.

Los diversos temas conocidos sobre la estructura y dinámica políticas de la democracia norteamericana han sido expuestos manteniendo una vía media que equidista tanto de la exposición farragosa como de la narración, un tanto pintoresca, que caracteriza a

algunos manuales de aquel país. La información es reciente y no se han olvidado los libros y los puntos de vista clásicos sobre el sentido de ciertas instituciones. También hay referencias frecuentes a los datos y estructuras socioeconómicas que apoyan el sistema político.

La última mitad del libro se ha dedicado al estudio de la Administración norteamericana, a los fundamentos económicos y sociales que le sirven de base (finanzas, *Public Welfare*, agricultura, empresas económicas). El libro ofrece una visión interesante del sistema y soluciones sobre seguros sociales y política económica y social de los Estados Unidos, así como se hacen algunas reflexiones sobre el protagonismo internacional de los Estados Unidos.

Entre los numerosos manuales sobre la estructura política y social de los Estados Unidos nos parece que este libro de los profesores Gosnell, Lancaster y Rankin, merece ser considerado con particular atención. En efecto, los autores se han encarado, resolviéndolos con singular tino, con los principales problemas que afectan a la democracia norteamericana: consecución de una mayor efectividad de los derechos individuales, aclaración del

nuevo sentido del federalismo, regulación de los grupos de presión, replanteamiento de las funciones y alcance del sistema de partidos, reorganización del Congreso, sobre todo perfeccionamiento de los conductos que unen al Ejecutivo con el Legislativo, nuevas exigencias de la política social. Estas cuestiones han sido estudiadas con rigor en esta obra, de manera que el lector obtiene una visión clara y suficiente, acerca de los problemas funda-

mentales del régimen político y estructura social norteamericanos.

La obra posee coherencia, tanto externa como interna, aunque los autores se han distribuido, como se indica en el prefacio, la redacción de los diferentes capítulos. Indudablemente, su lectura aprovechará a quienes deseen un conocimiento exacto y reciente sobre los fundamentos y práctica del gobierno americano. — PABLO LUCAS VERDÚ.

ROBERT K. CARR, MARVER H. BERNSTEIN, DONALD H. MORRISON, JOSEPH E. McLEAN: *American Democracy in Theory and Practice*. Essentials Edition. New York, 1957.

Este libro es uno más de los muchos que los hombres de ciencia política norteamericana sacan al mercado bibliográfico. Y es uno más porque con el mismo o parecido título existen en los Estados Unidos centenares de libros; todos ellos con la misma finalidad de dar lustre y esplendor al «american way of life». La colosal y nunca igualada era de prosperidad que atraviesan actualmente los Estados Unidos ha desembocado en un mal disimulado orgullo nacional. Este orgullo se hace rangible en este tipo de libros, que jamás han atravesado una época inflacional más acusada.

La abundancia de la mercancía no envilece el producto, contra todo cuanto pudiera suponerse. El nivel alcanzado por estas publicaciones es de alto «standard». Concretamente, el libro que se comenta es bueno, excelente en su género. Lo menos agradable en él es el tono veladamente presuntuoso con que se describen las instituciones gubernamentales norteamericanas. También es poco grato para el bibliófilo el saber que nunca está al día en este tipo de publicaciones, pues el mercado está materialmente inundado.

La obra que ahora nos ocupa no es nueva, porque ha sido precedida por

dos ediciones en 1951 y 1955. No obstante, esta edición de 1957 tiene alguna novedad: la fundamental es que se trata de una edición resumida (*essentials edition*). Pero no es un libro pequeño. Por el contrario, se trata de un apretado volumen de más de setecientas páginas. O sea, el resumen o abreviación de las ediciones antiguas no ha sido excesivo y, desde luego, no ha impedido que el libro sea del tamaño «standard» o usual.

Tantos libros iguales sobre la misma materia han dado lugar a un proceso de perfeccionamiento colosal. Esto nos permite calificar de nuevo, de excelente a la obra. Si se hubiese escrito sobre España, que carece de un solo ejemplar de este tipo, sobre el análisis de su vida pública, la obra sería calificada de sensacional.

Describe toda la vida pública de los Estados Unidos. Comienza, al igual que todos sus libros hermanos, con un canto lírico a la democracia. Sigue con sustanciosos análisis del pueblo, partidos, elecciones y grupos de presión, para llegar a la detallada exposición de las instituciones gubernamentales (Congreso, Presidente y Tribunales) en la forma en que realmente actúan en su vida diaria. Se estudian después las diversas funciones de

la nación (defensa nacional, política internacional, política económica y financiera, política social, etc.). Por último, se describen las peculiaridades de los gobiernos estatales y locales.

La obra, por sus gráficos, fotografías y tablas, parece ir destinada al

gran público. Desde luego, está al alcance de la mentalidad media de la masa norteamericana. No obstante, está dedicada a los estudiantes y es evidentemente provechosa con su lista de bibliografía seleccionada al final de cada uno de los veintinueve capítulos de que consta.—ANTONIO CARRO.

MARY CLABAUGH WRIGHT: *The Last stand of Chinese Conservatism. (The T'ung Chih Restoration, 1862-1874)*, Stanford University Press, California, 1957.

La historia tiene pocos hechos más dramáticos que el derrumbamiento de la civilización china tradicional por el contacto con el Occidente, a finales del siglo XIX.

La idea dominante pretende que la responsabilidad de esta catástrofe se debe, por un lado, a la profunda decadencia en que había caído China bajo la dinastía manchú, por otro, a la avidez e incomprensión de los occidentales, que por su brutal intervención y continuas exigencias acabaron por destruir lo que de gobierno imperial quedaba y abocaron al país a la anarquía.

La señora Mary Clabaugh Wright, profesora de la Universidad de Stanford, mantiene que esta idea no es absolutamente cierta y que, aun sin decadencia del lado chino y sin rapacidad del lado europeo, la China tradicional, una vez que se encontró en contacto —voluntariamente o involuntariamente— con el occidente no podía seguir sobreviviendo. Para ilustrar su tesis toma la autora el período 1862-1874, conocido bajo el nombre de la época T'ung Chih.

Al día siguiente de la toma de Pekín por las tropas franco-inglesas en el 1870, un cierto número de altos funcionarios chinos se dieron cuenta de que China no se encontraba en condiciones de enfrentarse con los europeos en un campo de batalla y que una actitud obstinada, adoptada hasta entonces por la corte imperial, equivaldría a un suicidio nacional. A su cabeza se

encontraba el príncipe Kung, que a la muerte de su hermano, el xenófobo emperador Hsien-Fêng, se convirtió en jefe del gobierno. El príncipe Kung y su grupo se esforzaron, pues, en normalizar las relaciones de China con las potencias. Por tanto, no pretendía abrir por entero China a la civilización europea, sino por el contrario, ceder lo suficiente para obtener la paz, y en la calma de la paz establecer con toda su fuerza la vieja civilización confuciana.

El principio central de la política confuciana, como se sabe, es el gobierno por la virtud. Si los gobernantes son virtuosos, es decir, si observan exactamente los deberes de su situación en el sistema social, el pueblo también será virtuoso y observará los deberes de su situación. El buen gobierno es una armonía que discurre de lo alto a lo bajo de la sociedad, que se halla a su vez en armonía con el universo. Toda reforma comienza, pues, por el Príncipe, que debe concertarse, valga la frase, con el universo y se continúa por la búsqueda de hombres virtuosos que poco a poco propagarán por el pueblo la virtud.

Lo interesante de la restauración de 1860 es que para el Príncipe Kung y sus colaboradores, estos principios no eran únicamente una máxima propagandística para mantener tranquilos a los gobernados, sino una técnica de gobierno en la cual creían profundamente. Se habla frecuentemente de la

astucia de los chinos; pero, de hecho, no existe política más honesta que la política confuciana. Es exactamente lo contrario del maquiavelismo. Según la filosofía de Confucio, técnica y virtud, habilidad y sinceridad se confunden. Únicamente los necios pueden imaginar que es posible engañar y burlar al pueblo que gobiernan. Para los chinos la injusticia social no es solamente un mal, sino una estupidez: el gobierno injusto no es viable.

Es ésta una de las ideas básicas de la mentalidad del Extremo Oriente: inteligencia y moralidad no se distinguen en modo alguno. El sabio es inteligente y virtuoso.

Los hombres de la restauración de 1860 fueron, según los testimonios que cita M. C. Wright, personas honradas, y su gran preocupación fué encontrar gentes honestas que les secundaran y restablecieran el ideal confuciano en el pueblo. Los exámenes tradicionales (basados en una explicación de textos morales confucianos, política sacada de la historia... y poesía) fueron restablecidos con su antigua severidad. El sistema de las recomendaciones (que, en su realismo, los chinos han regulado) volvió a encontrar las salvaguardias que le habían otorgado los emperadores Song: el que recomienda toma sobre sus hombros la responsabilidad de la conducta futura del funcionario que recomendó. Y lo más curioso es que, desde el punto de vista estrictamente chino, la experiencia de la restauración demuestra que el «gobierno por la virtud» no era una utopía. La sociedad china vuelve, durante algunos años, al ideal confuciano: dirigentes honrados aparecieron por todas partes, la corrupción que había sido anteriormente la regla se hizo excepción, los movimientos de rebelión, Tai Ping, musulmanes, Nien Fei (que en 1860 se habían enseñoreado de más de la mitad del imperio) fueron liquidados, las tierras abandonadas durante los disturbios fueron cultivadas de nuevo y nuevas tierras fueron puestas en cultivo.

En una palabra, según las mismas

normas del confucionismo, la restauración Tung-Chih fué un éxito como lo habían sido, en tiempos pasados, la restauración Kuang-Wu bajo los Han y la restauración Su-Tsung bajo los Tang. Pero ya no era como bajo los Han o los Tang, es decir, en una época en que la China constituía un todo cerrado que no tenía que responder de sus actos más que ante sí misma: la restauración de 1860, que hubiera sido un éxito para una China todavía aislada, fué un fracaso para una China abierta a la vida internacional. Una China confuciana no podía más que despreciar a los europeos (para ella inmorales y bárbaros) y los europeos no podían comprender a una China confuciana (para ellos retrógrada y ridícula). Era imposible mantener codo con codo dos civilizaciones tan diferentes, o mejor dicho, contradictorias. Pensemos, por ejemplo, que según los principios de Confucio, el comercio, por el deseo de ganancia que supone, es una actividad profundamente antisocial. «Exaltar la agricultura, disminuir el comercio» es un viejo adagio chino. Las industrias, e incluso las minas, estaban mal vistas, por los movimientos de mano de obra que suponen y por las codicias que encienden. Estando cubiertas las necesidades de la vida, la finalidad no es aumentar la producción, sino moderar aquéllas. Nada hay más alejado de la concepción del Occidente moderno. Los vicios del uno son las virtudes del otro. El mismo reclutamiento de los cuadros confucianos, como ampliamente nos muestra M. C. Wright, se halla en abierta oposición con el reclutamiento de los cuadros en Occidente. Aquí se busca la competencia, allí se busca la moral. O, más bien, para el Estado confuciano, la única competencia —militar, política, técnica— es la moralidad.

La oposición, esfumada durante algún tiempo por el deseo de paz de los chinos y por la simpatía de algunos diplomáticos admiradores de la cultura china, no podía permanecer oculta indefinidamente. Los comercian-

tes europeos incitaban a la construcción del telégrafo y de los ferrocarriles para hacer entrar la «civilización» en el interior del país; el Gobierno de Pekín se oponía a ello con todas sus fuerzas, seguro de que lo que los comerciantes europeos llamaban civilización significaba destrucción de la civilización china (y, para él, ni más ni menos que de la civilización humana). Por la misma razón se oponía a que los mismos «civilizados» entraran en el interior de China. Pero, al mismo tiempo, el sistema social confuciano, según M. C. Wright, no permitía el tipo de organización técnica ni militar que hubiera impedido eficazmente a los extranjeros «civilizar» (o descivilizar) China. Desde 1870, los motines de Tient-sin, provocados por la extravagancia del cónsul francés (entró espada y pistola en mano en casa del delegado imperial y, como se intentara reducirle, disparó varios tiros que hirieron mortalmente a un funcionario de la justicia local) mostraron que no había acuerdo posible. Después de la partida del chinófilo ministro inglés Alcock, los occidentales volvieron a una política de opresión no velada, y tras la muerte del emperador T'ung-Chih, en 1875, los chinos se mantienen firmes, con la emperatriz viuda Tzu-hsi, en una política de ciega xenofobia. La combinación de estas dos actitudes debía, inevitablemente, conducir, después de una serie de conflictos en que China salía ordinariamente vencida, al derrumbamiento del poder imperial en 1911 y los acontecimientos posteriores que se conocen.

M. C. Wright ha utilizado una enorme cantidad de documentos, archivos, periódicos, correspondencia, tanto china como europea y japonesa. Su libro, entre tantas obras escritas apresuradamente por gentes que no tienen de China más que los conocimientos más superficiales, posee un

interés excepcional. Es una base útil de meditación de la historia reciente no solamente de China, sino de todo el Extremo Oriente, y yo diría más, de todo país que busca salvaguardar su tradición en el mundo moderno. Me parece, sin embargo, que M. C. Wright fuerza la irreductibilidad territorial del «progreso» (entonces representado por el Occidente) y de la tradición china. En primer lugar, no es completamente cierto que de 1860 a 1874 el Occidente no haya hecho más que impedir la restauración china. Es cierto que varios diplomáticos occidentales, en este momento, simpatizaban con la cultura china, pero no eran los dueños; éstos eran los comerciantes, y son los comerciantes quienes han acabado por imponer su política. Igualmente no hay oposición radical entre la tradición china en su conjunto y el progreso científico y técnico en sí. La oposición se produce entre un confucionismo esclerótico, encerrado en la economía agrícola de hace dos mil años, y un «progreso» que no está todavía organizado humanamente y se presenta bajo las formas de una rapacidad antisocial. El confucionismo no es más que un aspecto de la tradición china; el imperialismo ávido de la Europa del siglo XIX es un momento del progreso, pero no es el progreso. Si el progreso no se hubiera presentado bajo la forma de inmoralidad social, si los gobiernos chinos no se hubieran obstinado en un aspecto de la tradición china, no hay razón para que China no hubiera podido integrarse en el mundo moderno. Entendamos bien que mis «si» no hubieran sido posibles más que en el siglo XIX. Indico únicamente que la irreductibilidad del Extremo Oriente y del «progreso» no es cosa eterna ni fatal. Lo que importa es no confundir ni la «tradición» ni el «progreso» con sus formas pasajeras.—MARSJ PARIBATRA.

ERNST FRAENKEL: *Recht und Staat*. J. C. B. Mohr. Tübingen, 1958; 58 págs.

Este librito del profesor Ernst Fraenkel es sumamente sugerente y sumamente actual. Quizá estén relacionadas las dos características y sea sugerente por su actualidad. El tema del plebiscito es uno de los más actuales, ya que este modo de expresar la opinión pública respecto de un determinado problema se generaliza, perdiendo su antigua condición de instrumento del cesarismo. Esta es la tesis del autor. El plebiscito se hace cada vez más un ingrediente de los sistemas democráticos y no se puede asimilar a las formas políticas dictatoriales.

En efecto, como nadie ignora, el plebiscito ha ido históricamente unido a las formas de gobierno en las que el poder estaba ejercido por una sola persona que, con un fundamento u otro, creía expresar inequívocamente la voluntad del pueblo. Desde este punto de vista el plebiscito se convierte en un acto originario y en cierto modo constituyente, ya que desde él se asegura la permanencia e incluso la estructura del gobierno unipersonal. La utilización por los dictadores europeos de este medio de expresión de la voluntad popular ha justificado históricamente la vinculación entre cesarismo y plebiscito. No obstante, no hay que olvidar que plebiscito es más que una consulta, es un acto creador que aparece en muchos casos como fuente de poder. Partiendo de este último hecho, Fraenkel ve elementos plebiscitarios en las sociedades democráticas contemporáneas, de tal manera que en todos los países de carácter democrático alternan ya como fuentes de expresión de la voluntad popular la representación y el plebiscito. La democracia hoy es una democracia representativa y al mismo tiempo plebiscitaria.

La tesis del profesor Fraenkel es no sólo sugerente, sino descubridora. Muy pocas veces en la literatura política actual se ha expresado con tanta clari-

dad una idea que se comparte de modo vago y general. Es muy cierto que en las democracias occidentales hay ingredientes plebiscitarios en proporción cada vez mayor. En estos días el caso de Francia viene a poner un ejemplo histórico al servicio de esta tesis. Admitiendo, pues, el fundamento de hecho de la tesis de Fraenkel, es necesario reconstruir la definición del plebiscito, ya que la clásica no se aviene con las nuevas formas que ha tomado en los ámbitos políticos democráticos. Un ejemplo aclarará la cuestión. Si admitimos que la elección de Presidente en los Estados Unidos tiene un carácter sustancialmente plebiscitario, ¿cómo podremos definir el plebiscito? A nuestro juicio ésta es una flaqueza de la obra de Fraenkel, la de no separar con claridad el plebiscito en su forma clásica de los modos plebiscitarios modernos, ya que estos últimos tienden a mostrarse más desde el resultado que desde la estructura de la organización electoral. Cabe, pues, distinguir una serie de supuestos, pero fundamentalmente dos: uno la coexistencia, como en el caso de Francia y en los países democráticos que utilizan ciertas formas de referéndum que se aproximan al plebiscito, en cuyos casos el plebiscito y el sistema representativo coexisten, y segundo, aquellos casos en que representación y plebiscito se mezclan, como en el ejemplo norteamericano e incluso en la Alemania actual, en la que el «leaderismo» tiene una gran importancia. En estos últimos casos se obtiene un resultado plebiscitario, ya que el pueblo manifiesta unánimemente ante una cuestión concreta la voluntad de todos, pero el procedimiento para la expresión de esta voluntad de todos no es plebiscitario si no tiene una estructura representativa. Incluso en el caso del Presidente norteamericano, que es elegido desde los comicios primarios, la estructura repre-

representativa parece incuestionable. Fraenkel no ha distinguido el plebiscito en cuanto resultado del plebiscito como sistema de consulta, y la ausencia de esta distinción pone una cierta confusión en su ensayo. Sin embargo, la distinción es necesaria porque el plebiscito que no coexiste con formas representativas o que no tiene una estructura orgánica representativa en su formulación, es el plebiscito antiguo, típicamente cesarista, característico de las dictaduras y, por lo tanto, moralmente inaceptable. Sin embargo, los elementos plebiscitarios que se dan en las democracias modernas pueden aceptarse en cuanto funcionan representativamente. De este modo llegamos a la cuestión fundamental. ¿Se han convertido las democracias modernas, por exigencias de la estructura social, en estados con tendencias plebiscitarias? ¿Quiere esto decir que se avanza inexorablemente hacia formas centralizadas de poder en las que el pueblo tiene una función constructiva de carácter creador, pero con desaparición de

los sistemas representativos clásicos? ¿Hay una síntesis de los dos supuestos, representación y plebiscito?, o bien, ¿estamos ante la destrucción de los poderes personales, y la democracia «democratiza» viejas tendencias plebiscitarias?

La respuesta a tales preguntas exige, sin duda, un espacio mayor que el que ofrece una recensión. El propio Fraenkel responde de una manera vaga, aunque sin duda sugerente; sostiene que los partidos políticos tienen que canalizar el sistema plebiscitario de tal manera que, conservando el parlamentarismo en cuanto confluencia de diversas estructuras de partido, sean, sin embargo, expresión de liderazgo y plebiscito. Se trata de una solución pensada desde la situación alemana que quizá no convenga generalizar. En todo caso dar excesiva importancia a las formas plebiscitarias, aunque sea en el seno de los partidos políticos, supone el grave peligro de la amenaza del poder personal. — T. O. A.

JOACHIM H. KNOLL: *Führungsauslese in Liberalismus und Demokratie. Zur politischen Geistesgeschichte der letzten hundert Jahre.* Curt E. Schwab. Stuttgart, 1957; 230 págs.

El problema de la selección de minorías directoras en el Estado contemporáneo es uno de los más complejos y capitales. El Estado occidental contemporáneo en términos generales aparece organizado desde el punto de vista formal e institucional, en cuanto democracia. Ahora bien, la forma política democracia está condicionada por ciertas estructuras económicas sociales que determinan y matizan característicamente su contenido actual. En este sentido, las actuales democracias occidentales corresponden a la etapa de la continuada nivelación social, de la industrialización, del predominio de los poderes de hecho (sindicatos, grupos de presión) y de las fuerzas políticas (partidos políticos e incluso los anteriores cuando tienen fuerza política). Es-

tos hechos configuran al Estado occidental contemporáneo en cuanto democracia masificada, para usar un adjetivo repetido con frecuencia. Tal forma política y las estructuras sociales que le acompañan parecen ocultar o, por lo menos, difuminar la presencia y función, en su seno, de las minorías directoras. Esta última afirmación se corrobora aparentemente si se tiene en cuenta que algunas importantes contribuciones sobre sociología política de las minorías directoras se deben a autores que subrayan el carácter aristocrático del fenómeno (Mosca, Pareto, el mismo Ortega) y, por otra parte, existe una tendencia, difícilmente resistible, a acentuar ese carácter. ¿Cómo conciliar élites y democracia? ¿Cómo se puede reconocer desde la

pauta democrática, mayoritaria, el predominio, mando efectivo, de las minorías? ¿Es realmente la democracia una ilusión o una falsa realidad? Extremando tales consideraciones, se llegaría a reputar *fascista* la preocupación por la selección y función de las minorías directoras, empero, tanto en las llamadas democracias burguesas como en el Estado soviético, y en las democracias populares existen, como es obvio, *élites* que efectivamente mandan y ejercen funciones políticas, hay instituciones donde se forman los cuadros directores, entidades que las reciben o canalizan y campos de acción importantes donde operan. El Estado contemporáneo, en cualquiera de sus formas, no puede despreocuparse, por tanto, de la cuestión de las minorías directoras.

El problema de las minorías directoras no surge con el Estado masificado, es una herencia liberal; lo que sucede es que su selección y funciones actuales son otras. Aquilatando más —y siguiendo a Gaetano Mosca— minorías directoras han existido y existirán siempre, en cualquier forma política, antigua o moderna, presente y futura. Parece ser una constante política de nuestra civilización. Es curioso observar, y merece la pena subrayarlo, que durante el liberalismo se produjo una clara autoconciencia de la presencia y acción de las minorías directoras. No en balde a autores liberales (Mosca, Ortega, Naumann, Max Weber) se deben excelentes páginas sobre el problema. Cualquiera que sea el juicio que nos merezca el liberalismo ha de reconocerse que con él la humanidad adquiere madurez política en la medida que con el Estado liberal se crean las instituciones, formas jurídicas, conceptos y prácticas de la convivencia política occidental, y que lentamente va consolidando la experiencia social que hace posible el desarrollo de la persona humana incluso hasta el nivel político y cultural presentes, en cuanto que estos estaban contenidos en aquel *in nuce* ya por afirmación, ya

timidamente, incoados en su propio despliegue dialéctico.

Estas consideraciones previas servirán para enjuiciar la interesante y excelente obra de Joachim H. Knoll sobre la selección de los dirigentes en el liberalismo y en la democracia. Ante todo, es menester señalar que el autor ha dedicado la mayor parte del libro al despliegue histórico de las minorías directoras en la etapa liberal. Solamente las últimas cuarenta y siete páginas se consagran al análisis de la materia en el Estado democrático. Sea porque contamos con mayores elementos de juicio para entender la presencia y acción de las *élites* en el liberalismo que en los tiempos actuales, sea porque aquéllas están experimentando cambios todavía no acabados, cuya exacta descripción es difícil captar, el caso es que la lectura de este libro parece corroborar la idea anteriormente sentada de la plena conciencia de la cuestión por el liberalismo. El Estado liberal, en definitiva, fué el resultado de grupos minoritarios. Así, fué producto minoritario de la ideología liberal, el cuadro jurídico institucional y los supuestos económicosociales que le apoyaban. No es menester citar ejemplos; basta recordar la fundación del Estado federal norteamericano, la creación de la Federación helvética, etc.

El autor se ha encarado con el tema de manera sistemática. En el capítulo primero examina las diferentes teorías sobre el concepto y funciones de las *élites* (Mosca, Michels, Pareto, Ortega y Gasset, Le Bon y Otto Ammon). Los capítulos II, III y IV están dedicados a estudiar las *élites* en el liberalismo. Los análisis sobre algunas figuras de la época inmediatamente anterior al liberalismo clásico (el conde de Stein, Guillermo de Humbolt y Julius Stahl son muy interesantes y documentados. En la parte consagrada al liberalismo clásico, Knoll considera los efectos del sistema electoral prusiano sobre la selección de las minorías directoras, la política bismarckiana y la política municipal prusiana). El autor aborda el tema de la Cámara alta como

órgano adecuado para acoger a las minorías directoras y posibilitar convenientemente su acción. El problema del Senado será analizado más adelante teniendo presentes las transformaciones politicosociales que le afectan, las cuales repercuten sobre la función de las élites.

Knoll estudia, con gran precisión sintética, varias figuras importantes en el desarrollo del liberalismo alemán. Así, se ocupa del pensamiento de Freitschke, Naumann, Walther Rathenau y Max Weber, cuya exposición y análisis son muy sugerentes.

El examen de las ideas políticas y del sistema constitucional de Hugo Preuss le sirven para iniciar la parte dedicada a la función de las minorías directoras dentro de las formas democráticas y continuar con un paréntesis dedicado al significado de las élites en la época nacionalsocialista. A continuación Knoll expone las ideas políticas y los planes constitucionales de Karl Friedrich Goerdeler, liberal, opuesto al nacional socialismo y figura principal de la conspiración antihitleriana. Las consideraciones relativas a las minorías directoras en la democracia de masas son más comunes (minorías y sindicatos, minorías y partidos políticos), si prescindimos del problema de la Cámara alta en la actualidad.

Este libro de Joachim H. Knoll repetimos que es una excelente aportación al estudio de la evolución del liberalismo alemán, acaso poco conocido entre nosotros, tal vez desvalorizado en comparación con el desarrollo liberal en Inglaterra, y sobre todo en Francia, al cual se han dedicado algunos estudios valiosos como el de Díez del Corral.

La excelencia de esta obra estriba, ante todo, en su capacidad sugeridora. Leyéndola se nos ocurre plantearnos el problema de la congruencia de las minorías directoras con las fuerzas políticas democráticas. En efecto, si una de las dimensiones democráticas consiste en la posibilidad de la alter-

nativa en el mando político como consecuencia de elecciones favorables para una fuerza o fuerzas políticas, esto supone una cierta homogeneidad politicosocial que parece dificultar la tradicional distancia económica, social y cultural entre dirigentes y dirigidos. Ahora bien, la cuestión se aclara si tenemos en cuenta que las minorías directoras se reclutan, actualmente, en el seno de grupos sociales concretos (partidos, sindicatos) los cuales suministran a los potenciales dirigentes el conjunto de conocimientos y técnicas que les capacitan para el mando. Esto significa que ha habido una democratización o generalización social de los métodos para formar los equipos directores, al revés de lo que ocurría en la etapa del liberalismo clásico, cuyos dirigentes se seleccionaban entre estratos aristocráticos o de la alta burguesía, amén de ciertas profesiones admitidas como complementarias y necesarias para la consolidación de aquéllas (militares, sacerdotes, abogados). En el fondo del pensamiento liberal clásico aparecía, siempre, la máxima tópicamente del despotismo ilustrado: «Todo para el pueblo, pero sin el pueblo». Las minorías directoras liberales son, en definitiva, grupos, cualquiera que sea su procedencia social, que surgen, operan y se imponen con heteronomía, con incongruencia respecto a la sociedad, en tanto que las minorías directoras de la democracia de masas surgen, actúan y se imponen con cierta congruencia respecto al todo social. Ello es consecuencia de la democratización de los medios de cultura, de las transformaciones en la distribución de renta nacional, de la industrialización que divulga los conocimientos técnicos y equipara a las gentes en deseos, usos y actitudes.

Para terminar, el libro de Joachim H. Knoll es un estudio valioso sobre la dinámica de las minorías directoras en la época liberal, muy documentado y que se lee con sumo agrado.—PABLO LUCAS VERDÚ.

Jahrbuch des öffentlichen Rechts. Neue Folge, Band 6. Herausgegeben von Gerhard Leibholz. Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1957; 400 páginas.

El volumen sexto de la nueva serie de esta prestigiosa publicación consta de tres partes: la primera está dedicada a los problemas de la justicia constitucional, con artículos de Gaetano Sciascia, sobre Italia; Edward McWhinney, sobre Canadá; Otto Bachof y Dietrich Jesch, sobre los Tribunales locales de la República federal alemana, y de Gerhard Leibholz, sobre el Tribunal federal de justicia constitucional. La segunda parte contiene informes de C. H. Glatz y D. Haas sobre la constitución de Hamburgo y de K. Mannzen sobre el Estatuto de Schleswig-Holstein. La última parte, dedicada al Derecho extranjero, consta de estudios de J. Magnus Janson sobre la evolución constitucional de Finlandia, de F. Ermacora sobre la de Austria, y la Ordenanza sobre elecciones en el Sejm de la República Popular de Polonia.

El interés de esta publicación para el constitucionalista es de primer orden, y también desde el punto de vista del Derecho comparado se acentúa su valor por la inserción de abundantes textos legislativos y constitucionales. El teórico del Derecho encontrará

igualmente gran provecho en la lectura de los trabajos insertos en esta colección, en los que afloran cuestiones de interés jurídico general, como las referentes a derechos humanos, Estado liberal de Derecho y Estado social de Derecho, interpretación de las normas jurídicas y averiguación del Derecho, etcétera. Además, y también esto ofrece particular interés, no se estudian solamente las «normas», o sea, los textos constitucionales, sino decisiones de la jurisdicción constitucional, o sea, Derecho vivido y creado por los jueces.

Puede decirse que en este tema de la justicia constitucional se patentiza, en un ámbito fundamental, el destino de la ciencia jurídica moderna. Pues se trata de una institución que intrínsecamente es problemática; sin embargo, la experiencia atestigua que se incorpora, como pieza imprescindible, a la última fase de la evolución del Estado de Derecho. Por eso, incluso desde este punto de vista, resulta especialmente sugestivo este volumen del *Anuario de Derecho Público*, rico de doctrina e información sobre este tema fundamental.—LUIS LEGAZ.